



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Programa Contigo y calidad de vida en las Personas con
discapacidad severa del Distrito de Víctor Larco, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Gonzales Jacinto, Kelly del Carmen (orcid.org/0000-0002-3600-1545)

ASESOR:

Dr. González González, Dionicio Godofredo (orcid.org/0000-0002-7518-1200)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

TRUJILLO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi hijo, que me motiva a salir adelante y ser mejor cada día.

A mi madre, por ser ejemplo y amor en cada paso.

A hermana, por siempre estar conmigo en las buenas y malas

Agradecimiento

Agradezco a Dios, quien me permitió llegar hasta aquí con salud y cumplir una meta más.

Agradezco a mi asesor Dr. Dionicio Godofredo González González, por el apoyo y paciencia con sus alumnos.

A mi amiga, Tahiry Sare Perez, quien me dio el empuje de amiga para no rendirme en el proceso de la tesis.

A un gran ser humano que me inspiró a desarrollar mi tesis, Abg. Juan Antonio Abanto Rodríguez.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	13
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de Categorización	14
3.3. Escenario de estudio.....	15
3.4. Participantes	15
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	15
3.6. Procedimiento.....	16
3.7. Rigor científico	17
3.8. Método de análisis de datos	17
3.9. Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	19
V. CONCLUSIONES.....	41
VI. RECOMENDACIONES	43
REFERENCIAS.....	44
ANEXOS	48

Índice de tablas

Tabla N° 1	19
Tabla N° 2	21
Tabla N° 3	22
Tabla N° 4	24
Tabla N° 5	27
Tabla N° 6	28
Tabla N° 7	30
Tabla N° 8	32
Tabla N° 9	34
Tabla N° 10	36

Resumen

La investigación tuvo como objetivo general, analizar el Programa Contigo y la calidad de vida en las personas con discapacidad severa del Distrito de Víctor Larco, 2022. Este Programa tiene como finalidad otorgar una pensión no contributiva exigiendo ciertos requisitos como, la clasificación socioeconómica pobre o pobre extremo, la certificación de discapacidad severa y no percibir pensiones públicos o privados, permitiendo una mejor calidad de vida a las personas con discapacidad. Investigación de enfoque cualitativo, de tipo no experimental, diseño fenomenológico y teoría fundamentada. Se consideró como escenario el Distrito de Víctor Larco, los participantes estuvieron conformados por 10 personas con discapacidad o familiares; se utilizó como técnicas e instrumentos: la entrevista y el análisis de doctrina, la entrevista fue validada a criterio de 03 expertos especialistas en gestión pública.

Se concluyó como resultado, el desconocer del Programa Contigo es un problema en el Distrito de Víctor Larco, ya que, diferentes sectores no tiene las herramientas para estar informados de la importancia de este Programa y sobre todo saber que, las necesidades de esta población vulnerable son cada vez más costosos por ende, esta pensión no contributiva no es suficiente para cubrir los gastos de las personas con discapacidad y así poder mejorar la calidad de vida.

Palabras clave: Programa contigo, Personas con discapacidad, calidad de vida.

Abstract

The general objective of the research was to analyze the Contigo Program and the quality of life in people with severe disabilities in the District of Víctor Larco, 2022. This Program has the purpose of granting a non-contributory pension demanding certain requirements such as poor socioeconomic classification or extreme poor, certification of severe disability and not receiving public or private pensions, allowing a better quality of life for people with disabilities. Research with a qualitative approach, non-experimental type, phenomenological design and grounded theory. The District of Víctor Larco was considered as the scenario, the participants were made up of 10 people with disabilities or family members; It was used as techniques and instruments: the interview and the analysis of doctrine, the interview was validated at the discretion of 03 experts specialized in public management.

It was concluded as a result, not knowing the Contigo Program is a problem in the District of Víctor Larco, since different sectors do not have the tools to be informed of the importance of this Program and above all to know that the needs of this vulnerable population they are increasingly expensive, therefore, this noncontributory pension is not enough to cover the expenses of people with disabilities and thus be able to improve their quality of life.

Keywords: Program with you, People with disabilities, quality of life.

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación es de gran relevancia, ya que, se enfoca directamente hacia las personas con discapacidad severa que serán beneficiadas por el Programa social “Contigo”. Este programa está dirigido por el Estado a nivel nacional, pero la investigación está direccionada precisamente en el Distrito de Víctor Larco; un Distrito con muchas deficiencias impidiendo conocer de este aporte no contributivo, que de la mano de las autoridades debe existir un trabajo en conjunto que permita resguardar la integridad de aquella población más vulnerable, más aún cuando los recursos económicos son insuficientes para poder cubrir las necesidades y gastos a causa de su propia condición.

Las personas con discapacidad son miembros de la colectividad y forman parte de la sociedad pese a los mitos y las creencias erróneas que generan las actitudes negativas que aún existen en la población en general, las mismas que se traducen en una permanente discriminación de la cual son objetos, la que se manifiesta en los hogares, en los vecinos y en diferentes sectores de la sociedad, inclusive autoridades de los estamentos públicos de nuestro País. Sin embargo cuando se afirma que las personas con discapacidad forman parte de la comunidad, se está afirmando que tienen los mismos derechos y obligaciones que tiene cualquier otro ciudadano, por lo tanto también debemos convenir que los gobiernos locales están en la obligación de incorporar bajo un enfoque inclusivo y transversal en sus planes de desarrollo integral para su jurisdicción, planes, proyectos, programas y acciones que promuevan también el desarrollo integral de las personas con discapacidad de tal manera que los servicios, obras y todo aquello que emprenda el gobierno local tengan un enfoque inclusivo y de esta manera lograr que tan importante sector tome parte de la población beneficiado y no continúen siendo exclusivo del desarrollo de su comunidad.

Los programas sociales se iniciaron de manera internacional en diez países de América Latina, como son: Venezuela, México, Nicaragua, Ecuador, Argentina, Brasil, Bolivia, Costa Rica, Chile y Colombia; estos, se enfocaron 2 principalmente en programas de lucha contra la pobreza, estos programas

también tuvieron distintos problemas desde la organización, hasta las personas que pudieron ser beneficiadas, descubriendo que los problemas son existentes en diferentes ámbitos; gracias a la práctica que obtuvieron mencionados países, se pudo incorporar estos programas en el Perú.

Uno de los programas sociales más relevantes en el Perú de gran trascendencia fue el programa “Vaso de Leche” en el año 1985, conforme a la Ley N° 24059 que fue incorporado en todas las provincias y distritos a nivel nacional, con la finalidad de entregar a los ciudadanos de extrema pobreza alimentos diariamente. De la misma manera la siguiente investigación se enfocará en el Programa Contigo; éste programa fue concebido en el año 2015, conforme al Decreto Supremo N° 004-2015-MINP, implementándose por primera vez en las regiones de Tumbes y Ayacucho; ya para el 2019, el programa tuvo una cobertura total a nivel nacional, a través del Decreto Supremo N° 303-2019-EF.

Cierta población vulnerable que tiene o sufre de alguna discapacidad dentro de la actual sociedad, es marginada, golpeada, menospreciada, pues sucede dentro de los hogares, vecindades inclusive en el gobierno peruano; pues es responsabilidad del estado fomentar un desarrollo inclusivo para la población con discapacidad y debe estar dentro de los proyectos, programas y planes que promueva el gobierno local y nacional, para beneficio de los ya mencionados. En la actualidad estos programas sociales son creados a nivel nacional y local, con la finalidad de hacer una mejora en la calidad de vida de la sociedad. En ese sentido, la investigación se enfoca directamente en el “Programa Contigo” que viene siendo ejecutado por el estado; dirigidas a personas con discapacidad severa, en condición de pobreza o pobreza extrema, este programa concede una pensión de trescientos soles cada dos meses y fue creado para promover la inclusión social y el ejercicio de sus derechos. El estudio de esta tesis se ha realizado bajo un criterio de inclusión cada vez más fuerte en el Distrito de Víctor Larco, el cual permitirá mejores beneficios a una gran población sensible y llena de temores, que busca ser protegido en los diversos aspectos; por ende, se presenta ésta problemática, ya que carece de 3 difusión, información y del interés que debe brindar el estado y de la mano de

las autoridades del mismo Distrito quienes permitirán erradicar las problemáticas sociales de las personas con discapacidad severa y así poder mejorar la calidad de vida de cada una de ellas.

El Programa Contigo en el Distrito de Víctor Larco no llega a muchos de los sectores vulnerables y más aún que, requieren conocer sobre la existencia de este apoyo que brinda el Estado, saber la finalidad de dicho programa en las personas con discapacidad, y es que, verdaderamente este Programa social necesita más presencia en los pobladores Victorlarquenses, conocer su importancia es indiferente para muchos de los familiares, aquellos supuestos que generan este desconocimiento son, la falta de difusión, herramientas de información, presencia del Programa en el Distrito, más interés de las autoridades para apoyar a estas familias que sacan adelante a sus seres amados con discapacidad. Por otro lado, aquellas personas discapacitadas que llegan a tener conocimiento del Programa Contigo y desean ser parte de este, hay una exigencia de por medio que son los requisitos para ser parte de este Programa y hacen demasiado burocrático el trámite y aceptación de aquellas personas con discapacidad que verdaderamente lo necesitan. Esta población vulnerable carece, de muchas necesidades propias por su propia condición y es que los sectores de recursos bajos no pueden sustentar el conjunto de gastos que día a día afrontar para sacar adelante y luchar con la escasez de recursos, esas familias exigen el apoyo a este Programa para luchar contra la falta de recursos y poder aportar de una manera adecuada en la calidad de vida de las personas con discapacidad, implementar terapias, charlas, o mejorar las estrategias de apoyo para decir que verdaderamente se está cambiando la condición de vida de la mayoría de las personas con distintas habilidades en Víctor Larco.

Finalmente, poder reforzar con Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos, el cual las entidades públicas reflejen estas políticas en objetivos claros y con un camino preciso de cómo lograrlos, esto como el primer pilar del D.S. N° 004-2013-PCM.

Ante esta problemática se planteó la siguiente pregunta ¿Cómo analizo el Programa Contigo y la calidad de vida en las personas con discapacidad severa

del Distrito de Víctor Larco, 2022? La justificación de la investigación por:

- 1.- Teóricamente: cooperando con el material bibliográfico referido de la importancia del Programa Contigo y sobre todo si este aporta con mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa, con los aportes teóricos y también científicos como aporte para siguientes investigaciones.
- 2.- Metodológicamente: armando instrumentos de investigación, confiables y validados, para el aporte de siguientes investigaciones correctamente citadas.
- 3.- En forma práctica: se presentó las recomendaciones para mejorar la presencia del Programa Contigo en el Distrito de Víctor Larco, sobre todo conocer más a fondo de su importancia de la cual muchos de los pobladores desconocen e ignorar, a ello, si realmente la calidad de vida está mejorando y que estrategias pueden sumar a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- 4.- Desde el punto de vista de convivencia: el estudio es relevante, porque aporta al conocimiento del Programa Contigo en el Distrito de Víctor Larco y la condición de vida verdaderamente cubre con sus necesidades de aquellas personas con discapacidad severa, por las apreciaciones de las propias familias que conviven con día a día con la realidad.
- 5.- En lo social y económico: el Programa Contigo debe generar inclusión, preocupación constante por sus beneficiarios y sus familias, generando implementación de técnicas que permitan mejorar la calidad de vida de esta población tan sensible de condiciones bajas y hasta precarias.
- 6.- Epistemológico: señala el conocimiento técnico y de naturaleza científica, como también el procedimiento metodológico para el análisis y sobre todo el aprovechamiento de la población estudiada.

Por otro lado la presente tesis tuvo como objetivo general el siguiente: Analizar el programa contigo y la calidad de vida en las personas con discapacidad severa del Distrito de Víctor Larco, 2022; teniendo como objetivos específicos:

- a) Analizar la implicancia del programa contigo en la vida de las personas con discapacidad del Distrito de Víctor Larco,
- b) Analizar la calidad de vida de las personas con Discapacidad Severa en el Distrito de Víctor Larco y
- c) Comprender la afectación del programa contigo y la calidad de vida de las personas con discapacidad severa.

Por lo tanto, el problema de la tesis es viable porque se pudo ejecutar con las entrevistas, de las cuales se pudo obtener la información para que se haya desarrollado esta tesis, asimismo porque los participantes beneficiarios expusieron la realidad del programa contigo y la calidad de vida en el Distrito de Víctor Larco.

II. MARCO TEÓRICO

Se ejecutó la averiguación de trabajos de investigación con la finalidad de que haya un sustento para esta tesis:

Los antecedentes a nivel internacional, teniendo en cuenta a Solórzano M. (2005), en su tesis para obtener el grado de Doctor en Cuba, que tiene como título *“Model for assessing the social impact of social programs”*. Ésta investigación tiene el objeto de crear un diseño de un prototipo para evaluar el impacto social sobre los programas sociales de manera general; utilizando ciertos métodos, donde se analizó distintos criterios que se relacionan con los programas sociales, como también los modelos para evaluar. Además, posibilita enfocarse en el objetivo de la investigación gracias a el elemento principal, también posibilita la relación de la estructura de una gestión coherente para los programas sociales.

Desde el punto de vista de las Autoras Beltrán & Espeldoype (2017), “Un análisis de los criterios de selección de beneficiarios en el programa de acompañamiento familiar de Uruguay Crece Contigo”. Esta investigación utilizó el método cualitativo. Plantean protocolos del Programa UCC, este programa estaba sometido al OPP del 2016, habiendo una transformación Nacional dentro del MIDES.

Para los autores Leandro Alberto Calazans Nogueira (2009); en su investigación que tiene como título *“The effect of functional limitations and fatigue on quality of life in people with multiple sclerosis”* concluyeron que las personas que sufren de ciertas enfermedades severas como la esclerosis en este tipo de región, son las más afectadas a comparación

de otros estados, pues emperoran aún más, por el tipo de calidad de vida que ciertas personas puedan llegar a tener.

Los antecedentes a nivel nacional, según el autor Padilla (2019) en su tesis que lleva el título de “Eficacia del programa Contigo y su relación con la satisfacción en la población con Discapacidad severa,” con el objetivo de constituir la relación entre la eficacia del programa Contigo y la satisfacción de la población con discapacidad extrema de la Región San Martín; donde empleó el método cualitativo para su investigación, pues concluyó que el nivel de satisfacción de la mencionada región es de 54% gracias al programa Contigo, pues esta población se benefició de manera económica ayudando a las personas vulnerables.

De acuerdo con Esteban (2017), Es su investigación titulada, *“Correlación positiva significativa en los programas sociales y la satisfacción de los beneficiarios”*; esta investigación se dio con el objeto de saber cuan satisfactorio puede ser implementar a nivel nacional estos programas, como sucedió especialmente en el distrito de Villa María del triunfo, es una investigación no experimental, correlacional y transversal, siendo parte de ello con setenta y dos beneficiarios, de ellos fueron entrevistados sesenta usuarios, desde mujeres embarazadas hasta niños.

Como señala el autor Cogco (2014), es su investigación titulada *“Beneficiarios de programas sociales, a nivel de gobierno no tienen apoyo Lima”*; menciona que cada programa no es llevado a cabo actividades que beneficiarían a la sociedad Limeña, para la mejora de la misma comunidad. De la misma manera se encontró cierta insatisfacción por las distintas situaciones como son: no funcionaron, no se les entregó por completo, o de cierta manera no fueron capacitados. Conduciendo que haya un control sobre la calidad del beneficio a realizar. De manera general se concluyó en esta investigación que el beneficiario se

encuentra satisfecho con el programa social que se llevó a cabo, gracias a la variedad de calidad del beneficio.

De acuerdo con el autor Victoriano (2015), en su tesis que tiene como título *“El programa social Qaliwarmá y su incidencia para combatir la desnutrición infantil y mejorar el aprendizaje de los niños en edad escolar en el distrito de Gualalupito, provincia de Virú, región la libertad en el periodo 2012-2014”*; esta investigación da origen a la gran interrogante de saber de qué manera poder luchar contra la pobreza y la pobreza extrema, menciona que uno de los factores para llevar la contra de esta lucha es la Educación, pero como se puede instruir a personas, que están en una condición vulnerable, por ende nació este programa social, para brindar Asistencia Alimentaria, priorizando a los niños escolares.

Citando al autor Terrones (2013), en su tesis titulada: *“Factores Familiares que limitan el bienestar Físico y emocional de los niños con discapacidad Trujillo la Libertad”*, esta investigación se enfocó en una población de 50 niños con discapacidad, utilizando ciertos métodos como: inductivo, etnográfico, estadístico y deductivo, concluyendo sobre las comunicaciones cerradas limitan la integración de ciertos niños con discapacidad, y su lenta adaptación en sociedad, acarreando además problemas de salud como problemas económicos, limitando de cierta manera al niño con discapacidad en su bienestar tanto físico como emocional.

Conforme al autor Vicente (2016) en su tesis que lleva como título *“Centro de Rehabilitación, para mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Motriz en la Región Tacna”* que se concluyó que esta población con discapacidad motriz no tienen un ambiente adecuado para poder atenderse, de la misma manera en los ambientes para salud y educación, pues cabe mencionar que esta población no tiene una calidad de vida adecuada para su día a día.

Ya establecidos los antecedentes, correspondió señalar las teorías relacionadas al tema que sirvió de respaldo para la presente tesis, tenemos: Programas Sociales: Son un conjunto de programas, lineamientos y estrategias destinadas a generar un valor público de disminución de brechas de exclusión social de poblaciones. (E. Acuña, 2012). Esta estrategia desarrolla tres enfoques complementarios para su intervención que son el alivio temporal de las necesidades, donde la población objetivo es la población en extrema pobreza, el desarrollo de capacidades, para que la población tenga nuevas oportunidades de acceso a sistemas productivos y la generación de sostenibilidad de estas nuevas oportunidades. Los programas sociales del MIDIS presentan ejes de intervención: inserción mercantil y defensa al adulto mayor; entre otros donde aquella población posee el objetivo son las poblaciones en pobreza extrema y pobreza, con énfasis en poblaciones rurales y urbanas marginales. (MIDIS E. , 2015)

Referente al programa Contigo, se conceptualiza de la siguiente manera; Este programa es de ayuda para aquellas personas que tienen discapacidad severa, por medio de un beneficio económico, a aquellas personas que están en extrema pobreza; esta ayuda económica es de Trescientos soles cada dos meses, con la finalidad de que ascienda su clase de vida para una mejora proporcional, para esta población que carece de recursos en todos los ámbitos. Conforme al Ministerio de Desarrollo, es relevante que consideremos distintos puntos de vista que formen parte para evaluar respecto de los resultados obtenidos de manera regional y nacional, pues presentan los siguientes criterios MIDIS (2018). Coberturados, alcanza a aquella población quienes están bajo los lineamientos o lo que predispone el programa Contigo. (Bellido, 2012) de la misma manera se ingresan nuevos registros para que sean beneficiados, número de participantes, nos quiere decir que de manera anual y mensual, los que reciben los beneficios de este programa social, a la vez existen seguimientos de cada caso ingresado, afiliación en hogares, el siguiente paso para que las familias que tienen un

integrante con discapacidad, puedan verse beneficiados, índice de anemia, los pacientes deben ser analizados, mostrando purba de ello, pues busca el bienenstar de la población que es vulnerable como niños y ancianos, indicador de bajos recursos, la finalidad específica de los programas sociales y en especial al progama Contigo, es que se tiene que disminuir todo índice de pobreza. (Lombardi, 2014)

En cuanto a los programas sociales referidos a personas con discapacidad severa existe el Programa CONTIGO, el mismo que entrega una retribución no tributaria a sujetos con aquella incapacidad rígida tales situaciones como escasez y pobreza extrema, enmarcada en la R.L. N° 29217 y Ley N° 29973. (Carrasco, 2017).

Teorías de Intervención en Programas Sociales en individuos con incapacidad: los programas sociales con personas con discapacidad presentan características diferenciadas a función de otros programas, donde además de las condiciones de exclusión que se atribuyen a los otros grupos poblacionales, en ellos se adiciona la condición de vulnerabilidad por la discapacidad que padecen (Fiallos, 2016). En función de ello se pueden diferenciar dos teorías de intervención, ambas con enfoques complementarios.

Teoría de Atención temporal: Su enfoque se basa en la necesidad urgente que necesitan por su condición de discapacidad, asociada a factores de pobreza. Lo que se busca es paliar sus necesidades básicas de forma inmediata, pero por lo general su intervención debe permitir graduar a los beneficiarios (MIDIS .. , 2017)

En el caso peruano se puede encontrar los programas alimentarios y aquellos destinados a atender la salud. (Merino Soto & AnguloRamos, 2014)Excepcionalmente se puede incluir en este grupo los programas de incentivos monetarios como Pensión 65 y CONTIGO, dado que se espera que, por alguna condición como la edad a parte de la discapacidad, los pobladores beneficiarios no puedan graduarse. Para la teoría de

generación de capacidades: Su enfoque se basa en que la limitante para estar en condición de exclusión son las limitaciones de capacidades del tipo cognitivo o actitudinal para el acceso al mercado laboral (Munares, 2016).

En el caso peruano, en este tipo de intervenciones se tiene a los programas como Trabaja Perú, los sistemas educativos especiales, entre otros. Es por ello que las dimensiones de la eficacia del programa CONTIGO, abarca la cobertura, focalización, capacidad de cubrir la demanda actual y el resultado final. Como primero se posee a una expresión a un modo de números obteniendo una escala de acciones que se realiza o en todo caso al momento que se va ofrecer un establecimiento público, y ser idóneos para poder cubrir y por ende satisfacerlos. (Peña, 2017)

El segundo elemento se dedica a ver la escala de exactitud con prestaciones sobre los servicios que se llega a la localidad, siendo así para la construcción es necesario supervisar si los beneficiarios concuerdan con la población obtenida. Siguiendo como tercero es una correspondencia para el contenido que posee un establecimiento público para que pueda ser cautivada a un modo muy adecuado con horizontes que se posee ante un servicio, de ello tanto el segundo como el tercero son restringidos; como último se posee medir el impuesto conjuntamente con aquellas intervenciones ante entidades públicas. (Velarde, 2015)

Aquella satisfacción permite evaluar los servicios prestados por las instituciones, teniendo en cuenta calidad de las faenas o inactividades de la corporación, al extenso del periodo. Todo ciudadano, actuando que actúa propiamente o todo caso en representación requiere un derecho de servicios y lograr la satisfacción de sus expectativas y experiencias. (Vara, 2007)

El tema siguiente es la Calidad de Vida, (Cornejo Báez, 2020); pues se conceptualiza de la siguiente manera, es simbolizada con respecto al gobierno que lo conduce, aquella persona que representa una comunidad, pues su población cuenta con una calidad de vida adecuada, tiende a ser objetiva y subjetiva; es considerada también la satisfacción de sus propias necesidades ya que es conducido por un gobernador, para la propia felicidad de sus individuos que conforman la población. Palomba, (2014).

“Refiere la atención del control de la de vida que lleva cada persona en los aspectos económicos, bienestar de salud, integridad emocional, capacidad de poder cubrir sus necesidades y demás elementos sociales”. (urzúa, 2015)

La calidad de vida (Villacrés Dávila, Guerrero Arias, & Vega Ramírez, 2018); en la realidad no solo es el conjunto de complacencia de las necesidades básicas, sino también encierra muchos contextos o factores, podemos decir que es la diversificación; es así que la calidad de vida no solo se evalúa por un patrón de homogeneidad del bienestar, si no por otros factores amplios. (Aguila, 2016)

“La calidad de vida (Pacheco Zerga, 2001); es la aceptación del progreso de comprobación de las nuevas estabilidades sobre el nivel de vida que está llevando la sociedad en los distintos aspectos importantes como son, el tipo de educación inicial básica, calidad de atención en los centros médicos que recibe la población” y que además engloba la calidad de vida dentro del lugar donde la mayoría de la población labora. (Vega, 2014)

“Es el concepto que se aprecia en las condiciones en las que se encuentra las personas de bajos recursos como también la carencia de necesidades como son el bienestar mental y salud física, es ahí donde el la Nación de un país toma las armas necesarias para poder contribuir con

su comunidad con el fin de que su comunidad tenga una mejor vida” (Paulier, 2012)

La calidad de vida, (López Shwerter, 2014); significa la realidad social de la población, apreciando el bienestar de las personas que viven mediante principios financieros, nacionales y gubernamentales, la idea de la calidad de vida se ha convertido en un contexto muy importante y necesario para cada representante de cada comunidad, puesto que se compromete en realizar un correcto análisis de los programas para ejecutar en sus comunidades con el fin de que puedan tener una vida digna los pobladores de las diferentes edades y centrándose en las personas que más lo necesiten. (Fernandez, 2012)

El siguiente tema es la evaluación de la calidad de vida; se consideran como elementos para evaluar las dimensiones que a continuación se detallan:

Factores materiales. - (Mora, 1997) Comprende los recursos que una persona tiene, como son los ingresos a nivel de salud, educación, entre otros, sin embargo, muchos de los autores exponen la relación entre la teoría y la práctica ante la vida, es decir, más tiempo y principales bienes poseas mayor credibilidad existirá de una buena calidad de vida. (Rosella, Calidad de Vida: Conceptos y medidas, 2014)

Factores ambientales. - Estos son las situaciones del lugar que puede repercutir en la calidad de vida, como los servicios básicos, nivel de seguridad, transporte y movilización, adicional a ello las condiciones de la vivienda son primordiales e importantes para las circunstancias de vida. (Chahuares Calli, 2022).

Factores de relacionamiento. - Estas tienen mucha relación en los aspectos familiar y las redes sociales, mediante la integración, el manejo

de tiempo que da cada individuo en el rol social con otro individuo.
(F.Velásquez, 2018)

Política gubernamental

La calidad de vida no es solo una responsabilidad individual desde la perspectiva teórica, sino que también el estado tiene la responsabilidad de plantear estrategias, políticas sociales entre otros mecanismos para el bienestar social como individual. (Zalabegui, 2006)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación que se empleó es básica, como lo observamos en nuestro marco teórico, doctrina, definiciones, jurisprudencia nacional y del extranjero, lo que en realidad se pretendió con los resultados obtenidos, es que debería haber una mejor capacitación al personal administrativo que apoya en el programa Contigo, con el propósito de que brinden un mejor servicio de atención y comunicación para aquellos familiares que tienen un integrante con discapacidad, puesto que el estado es el encargado de velar por sus necesidades y derechos fundamentales, con el objetivo de que más personas con discapacidad conozcan y reciban ayuda del programa “Contigo”; puesto que el eje principal fue llevar a la praxis estas teorías relacionadas al problema de investigación. (Cordero, 2009).

Con respecto al significado de la presente investigación es de tipo descriptivo explicativo, porque lo primero que se hizo es recoger el reporte de aquellos conceptos que tienen las categorías de investigación como es el programa Contigo, para después explicar la gran importancia que es este programa para la ayuda de aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad.

El Enfoque que tiene la investigación es de cualitativo, ya que es empleado por las ciencias sociales, que además de ellos estudia

fenómenos humanos, teniendo una buena comprensión. (Acuña, 2015).

En la tesis se empleó el diseño fenomenológico y también el de teoría fundamentada, el fenómeno de la investigación sirvió para poder explicar y comprender lo que en realidad pensaban los que participaron en la entrevista, rescatándose la gran relevancia que tiene un programa social hecho para aquella población vulnerable; de la misma manera las teorías desarrolladas en la tesis sirvió para manifestar el problema que tiene el distrito de Víctor Larco en cuanto a la falta de capacitación administrativa que se enfoca en sus trabajadores, quienes tienen a cargo el programa Contigo. (R. Hernandez, 2014)

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de Categorización

Categoría 01: Programa Contigo

Es un proyecto que tiene toda la intención de dar un subsidio a aquella población que tiene una discapacidad severa y se encuentra en etapa de pobreza o también pobreza extrema, esta ayuda es a Nivel Nacional, con la intención de ayudar a que tengan una mejoría en su calidad de vida. (Social, 2015)

Subcategorías:

- Conceptualización del Programa contigo.
- Importancia del Programa Contigo.
- Información del Programa Contigo.

Categoría 02: Calidad de Vida

Es entendido en otras palabras como el bienestar propio (individual), de una sociedad como también de una comunidad, que se enfoca en la tranquilidad material, física, movilidad, vivienda, social y emocional. (Bonilla, 2014)

Subcategorías:

- Definición de calidad de vida.
- Vulneración de la calidad de vida.
- Recursos económicos.

Matriz de Categorización.

La ubicación de la matriz, está en el primer anexo, con el contenido de categorías y subcategorías que se ha desarrollado y a la vez interpretada en esta investigación. (Cisneros, 2015)

3.3. Escenario de estudio

El escenario se centró en el distrito de Víctor Larco Herrera, ya que en el mencionado distrito existe una pequeña población vulnerable que tiene discapacidad severa, realizando el estudio de campo; analizando la importancia del programa contigo y quienes son en realidad beneficiarios, todo ello concordante al objeto de estudio. (Cencia, 2018)

3.4. Participantes

Quienes conformaron la participación en esta investigación fueron 15 personas con discapacidad severa del distrito de Víctor Larco Herrera, la elección fue aleatoriamente, a criterio de la tesista; destacando la importancia para poder conseguir la opinión que, permitió llevar a cabo los objetivos de la investigación. (Gonzales, 2013)

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se aplicó fue la obtención de información a través del análisis de los documentos, gracias a ello se pudo interpretar, analizar y revisar la doctrina internacional como también nacional, que se relacionó directamente con las categorías planteadas. De igual modo, se empleó como técnica la entrevista, permitiendo obtener valiosa información de aquella población vulnerable del

distrito de Víctor Larco Herrera, respondiendo a las interrogantes que se relacionaron con el objeto de estudio.

El instrumento utilizado fue la guía de análisis de fuentes doctrinales; de la misma manera se empleó la guía de entrevista, conformada por 11 preguntas, dentro de ellas las abiertas. (Hernández - Sampieri, 2018).

Para los instrumentos validados, se usó el método de validez de contenido, gracias a 03 expertos, el Dr. Eduardo Emilio Haro Pimentel, Dr. Wilver Quispe Ramos, y el Dr. Danny Roger Cenas Reyna; de la cual se obtuvo la valoración admisible de la validez de nuestra guía de entrevista.

3.6. Procedimiento

Como primer punto, se constituyó los objetivos de la investigación, para después definir las categorías como también las subcategorías; como segundo punto se tuvo en cuenta a los participantes a los cuales se les dirigió la entrevista en concordancia a criterios de selección; como tercer punto se empleó el instrumento de la entrevista, pues con ello se obtuvo información para la presente investigación. De la misma manera se empleó los instrumentos, tales como la guía de análisis de normas internacionales como también nacionales, juntamente con la guía de análisis de fuentes de doctrina.

Para llevar a cabo la aplicación de la entrevista, se les entregó información a los participantes según el objeto de estudio, pues se considera de gran relevancia su opinión, de esta manera se les preguntó si desean participar para lograr los objetivos planteados; posterior a ello se les manifestó que la entrevista fue validada por 03 expertos, que conocen el tema a profundidad. Para aplicar la entrevista se tuvo que acordar un día y precisar la hora, para proceder a recolectar información, de ello se extrajo sus valiosos aportes.

Para el análisis de documentos, se investigó doctrina nacional, e internacional, que favoreció para tener claridad en cuanto a las teorías que se relacionan.

3.7. Rigor científico

Para validez juntamente con la fiabilidad en la investigación, se tomó en cuenta criterios de replicabilidad, objetividad, autenticidad, relevancia y sobre todo la adecuación. (Norena, Alcaraz - Moreno, & Rojas, 2012).

A la investigación, se consideró al rigor científico de fiabilidad como también la validez y la credibilidad, pues, de todo ello se obtuvo una excelente y fluida charla con los que participaron; permitiendo así a la tesista a recolectar información relevante; y gracias a ello se obtuvo como resultado entrevistas verídicas que respaldan las categorías.

3.8. Método de análisis de datos

En la siguiente investigación se usó el método cualitativo. De la mano con el método de análisis, síntesis, gracias a este método se hizo posible investigar conceptos que se relacionan a las categorías planteadas en el punto 3.2, además de ello permitió analizar programas internacionales como nacionales.

El siguiente método utilizado fue el inductivo, gracias a ello se formuló las conclusiones respecto de las entrevistas que fueron aplicadas, pues se tuvo que estudiarlas y para luego procesarlas. De igual manera se utilizó el método de análisis de los datos para analizar programas sociales de manera internacional como nacional según nuestra categoría de estudio. Finalizando se aplicó el método hermenéutico, el cual nos sirvió para el estudio de programas sociales que fueron implementados en diferentes países a nivel mundial, y ver de esta manera la ayuda que se recibe gracias a ello. (ARMENGOL, 2015).

3.9. Aspectos éticos

El investigador debe tener en cuenta la ética, que debe estar manifestada en el estilo normativo que se va a emplear, para citar y hacer referencias, pues en esta investigación se tuvo en cuenta al momento de referenciar a distintos autores, también se utilizó las normas APA, de la séptima edición 2020. (Salazar Raymond & Icaza Guevara, 2018).

El que hace investigación tiene que considerar el estudio y el conocimiento informado de terceros, además de ello debe ser confidencial los riesgos que llegasen a presentarse, para tener un buen diseño de investigación, obtener datos e informar los resultados de los entrevistados, pues en la investigación siempre se tuvo presente la ética, la veracidad y sobre todo la confidencialidad que conlleva hacer este tipo de investigación; de la misma manera se comunicó a los participantes que todo será en estricto privado con fines académicos, previo acuerdo a las partes. Con la finalidad de obtener buenos resultados con respecto a los objetivos planteados en la tesis. (Noreña, Alcaraz-Moreno, Rojas, & Rebolledo-Malpica, 2012).

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Interpretación y análisis de las guía de entrevista.

Objetivo Específico N° 01 Analizar la implicancia del Programa Contigo en la vida de las personas con discapacidad del Distrito de Víctor Larco.

Tabla N° 1

1.- ¿Conoce Usted el Programa Contigo? Sustente su respuesta.	
Entrevistados	Respuestas
Entrevistado 01	No, al comienzo de querer tramitar los papeles para que mi hija sea reconocida como persona con discapacidad, no me informaron de que otros beneficios existía para apoyar a estas personas, sin embargo, me entere varias semanas después de emitida la certificación, donde solamente me indicaron que documento traer y para un programa llamado Contigo.
Entrevistado 02	No, cuando me entregaron la certificación de discapacidad no se me comunicó que existía este programa, hasta después de varias semanas después, cuando un familiar me comentó que existe un programa de apoyo a los Discapacitados, acudí a la Municipalidad del Distrito para la orientación, pero pude darme cuenta que desconocían también algunas cosas, informándome por internet para poder saber más del programa.
Entrevistado 03	No, porque la primera vez que me acerqué a la oficina del Programa fue porque mi vecino me comentó que existe este programa que brinda una pensión cada dos meses a los discapacitados, ya que no se da a conocer mucho sobre este apoyo en el Distrito más aun en los sectores con condición pobre.
Entrevistado 04	No, tuve que acercarme a Entidad correspondiente y me informaron sobre el beneficio de este Programa y

	cómo gestionar para que mi niño pueda recibir el beneficio, pero no me indicaron que requisitos tenía que cumplir y demore un poco más, pues debí tramitar la certificación de discapacidad, ya que para ser parte de este Programa debió haber tenido la certificación de discapacidad severa.
Entrevistado 05	En un comienzo, no sabía que debía tener la certificación de discapacidad para que mi hija pueda ser parte del Programa, y es eso lo que pedimos, la información y el apoyo en gestión para las certificaciones porque en pandemia no podíamos ser atendidos por médicos certificadores y pasamos mucha angustia pues una persona con discapacidad requiere de mucho apoyo.
Entrevistado 06	No, desconozco a fondo la función que tiene este Programa para los discapacitados.
Entrevistado 07	No, porque quien me comentó es mi esposo, quien es el que está pendiente de los apoyos que brinda el Estado, y sabemos que solo es el dinero que brinda, pero tuvimos que cumplir con la certificación de discapacidad y en ese momento no nos entregaban la certificación.
Entrevistado 08	No, por falta de información, solo sé que es el aporte económico, pero después no nos orientan más a fondo.
Entrevistado 09	No, mi esposo es el que está pendiente de los trámites, como madre yo solo me dedico a cuidar a mi hija.
Entrevistado 10	No mucho, solo se de la pensión, pero no sé qué otros beneficios brindan, enterándome mucho después que existía este programa el cual considero que debieron informarnos al comienzo del trámite que hicimos con la certificación, dejando pasar mucho tiempo para comentarnos que existía este apoyo.

Nota. Información obtenida de la aplicación de la Guía de Entrevista.

Interpretación: Con respecto a la primera interrogante que se planteó a los 10 familiares de las personas con discapacidad, todos manifestaron el

desconocimiento de la gran importancia y función que cumple este Programa en los discapacitados, entendiendo que es una preocupación para la comunidad de Víctor Larco, pues tienen todo el derecho de estar informados. De esta manera se concluyó que los participantes tienen el desconocimiento por la falta de preocupación al momento de informar por parte de funcionarios o Autoridades que no se identifican con la realidad del poblador dentro de su Distrito.

Tabla N° 2

2. ¿Qué opina usted acerca del programa Contigo? Sustente su respuesta.	
Entrevistados	Respuestas
Entrevistado 01	Es muy bueno la iniciática de apoyar y digo iniciativa porque dentro de mi Distrito no tuve apoyo hasta recién este año, lo que falta mejorar muchos aspectos tal como, la impartición de información y a la vez también gestión adecuada para tramitar el programa.
Entrevistado 02	Bueno, esperando mejore en el sistema de gestión y difusión, para que la mayoría de personas del Distrito sepan de la importancia de este Programa.
Entrevistado 03	Muy bueno, pues nos apoya a las familias de bajos recursos para poder cubrir en algunos gastos o necesidades de las personas con discapacidad.
Entrevistado 04	Bien, porque apoya a familias vulnerables a poder cubrir con las necesidades de los discapacitados.
Entrevistado 05	Es muy importante, porque nos ayuda a tener un ingreso más para las necesidades de mi hija.

Entrevistado 06	En parte bien, porque es un pequeño ingreso para mi hija, pero considero que se debe ampliar o mejorar otras cosas como, talleres de aprendizaje, terapias o charlas para que las familias sepan sobrellevar
Entrevistado 07	Desconozco muchas cosas, que deberían informarnos, como saber hasta cuando las personas beneficiarias reciben este apoyo, pero muy buena iniciativa de apoyar.
Entrevistado 08	Está muy bien apoyar a los discapacitados, un primer paso a cuidar y velar por los derechos de las personas con discapacidad.
Entrevistado 09	Es bueno, pero a raíz de este beneficio, solo puedo cubrir con algunas necesidades, sería muy bueno si podría existir más difusión y verdadero compromiso con implementar más apoyo a los discapacitados.
Entrevistado 10	Muy bueno pues es una ayuda económica que necesitamos nosotros como familia ya que somos vulnerables ante la sociedad.

Interpretación: Con respecto a la segunda interrogante que se planteó a los 10 familiares de las personas con discapacidad; todos ellos manifestaron que, este Programa es muy bueno, apreciaron que debe tener más presencia dentro de cada zona, pues hay que tener en cuenta que falta muchas cosas que impartir para que todas las familias y personas con discapacidad se enteren de que ellos también son protegidos. De esta manera se concluyó lo bueno que puede ser acogido este Programa en el Distrito de Víctor Larco, para las familias de diferentes sectores que merecen ser apoyadas.

Tabla N° 3

3. **¿Considera Usted que el Programa Contigo es importante para las personas con discapacidad? Sustente su respuesta.**

Entrevistados	Respuestas
Entrevistado 01	Sí, Ayudaría o mejor dicho ayuda a cubrir ciertos gastos de medicina o alguna terapia.
Entrevistado 02	Sí, Porque apoya a muchas familias de muy bajos recursos y más aun de sectores necesitados como Buenos Aires, que hemos sufrido las consecuencias de la naturaleza, haciéndonos perder muchas de nuestras cosas y el deterioro de nuestras casas.
Entrevistado 03	Sí, pero me gustaría más difusión en el Distrito y saber que otros beneficios más brinda el Programa.
Entrevistado 04	Sí, pero además de ser importante debe de informarse más a las personas con discapacidad del Distrito, pues hay muchos que desconocen más aun los que nos contamos con recursos económicos para poder obtener ese apoyo por parte del Programa.
Entrevistado 05	Sí, porque de alguna forma es un apoyo más para las familias que día a día salimos adelant para darle lo mejor a hijos o familiar con discapacidad.
Entrevistado 06	Sí, pero que sea más eficiente en el momento de informar a la población Victorlarquense, personal realmente capacitado en el Programa y sobre todo con celeridad de trámite, ya que siento una población muy sensible necesita de mucha preocupación por parte del Estado.

Entrevistado 07	Sí, porque es un gran apoyo económico para los discapacitados y familiares que somos de bajos recursos.
Entrevistado 08	Si es importante, pero en cierta parte, ya que una persona con discapacidad necesita de muchas condiciones para poder vivir una vida plena, a parte que el Programa no llega a todo los sectores del Distrito y eso ocasiona mucho malestar cuando para todos debe ser la misma información y oportunidad.
Entrevistado 09	Sí, pero podría mejorar para que todos podamos estar más informados y tener conocimiento que más puede hacer el programa por los necesitados
Entrevistado 10	Sí, porque somos personas de bajos recursos económicos exigimos que no se olviden de los discapacitados.

Interpretación: Con respecto a la tercera interrogante que se planteó a los 10 familiares; todos manifestaron la importancia de este Programa al explicarles un poco más, es ahí donde comprendieron cuanto les falta conocer de este Programa, comentaron también al ser familias de bajos recursos este beneficio suma un ingreso más a los gastos o necesidades primordiales de los discapacitados. De esta manera se concluyó que los entrevistados dieron a conocer porque tanta falta de interés de este programa con los pobladores de Víctor Larco, si para cada uno de ellos es importante y beneficioso.

Objetivo Específico N° 02 Analizar la calidad de vida de las personas con Discapacidad Severa en el Distrito de Víctor Larco.

Tabla N° 4

4. ¿Qué otros beneficios adicionales podría hacerse referencia?

Entrevistados	Respuestas
Entrevistado 01	Terapias de lenguaje, son esenciales para el desarrollo para los discapacitados.
Entrevistado 02	Solo sé que es el aporte económico, sería bueno incluir terapias en el beneficio de los discapacitados
Entrevistado 03	Considero que debe existir charlas psicológicas, tratamientos y hasta terapias de acuerdo a cada discapacidad porque hay que tener en cuenta los gastos y las necesidades que hace falta para mejorar la condición de vida de los discapacitados. Justamente a mi hija le haría muy bien el que acuda a terapias que refuercen su condición para su desarrollo y bienestar.
Entrevistado 04	Se del aporte económico que brindad cada dos meses, pero considero que este apoyo debe ser mensual por las grandes necesidades que requiere una persona con discapacidad como terapias, chequeos médicos muy elevados.
Entrevistado 05	Considero que deben brindarlos charlas en el Distrito y eso me preocupa, porque noto la falta de interés tanto de los funcionarios o autoridades.
Entrevistado 06	Desde la primera vez que hicimos el cobro, no se nos volvió a informar acerca del programa Contigo, es más ya ni seguimiento recibimos, lo cual exigimos que amplíe sus beneficios para las personas con discapacidad como las terapias que son muy importantes.

Entrevistado 07	Debe existir una mejora de este programa que se pueda ampliar cada mes el apoyo de la pensión no contributiva, así como también las terapias que puede impartir este Programa en el Distrito
Entrevistado 08	Terapias para cada discapacitado, quizá por el hecho de no tener las herramientas de información y más aún que no vemos difusión por parte del Programa o quizá las autoridades locales no se preocupan en informar a su Comunidad.
Entrevistado 09	Deben existir terapias para cada beneficiario porque solamente la pensión no cubre con las necesidades de nuestros familiares con discapacidad.
Entrevistado 10	Charlas de familia, saber cómo sobre llevar con cada situación de vida, ya que como familias debemos estar fuertes emocionalmente para poder cuidar y proteger a nuestras familias con discapacidad, así como también terapias que necesiten.

Interpretación: Con respecto a la cuarta interrogante que se planteó a los 10 familiares de las personas con discapacidad, todos manifestaron que sería importante mejorar el beneficio que brinda este programa, como charlas, terapias dependiendo de cada discapacidad, como también poder brindar mensualmente este beneficio, pues consideraron una de las causas más relevantes es que no existe un seguimiento por parte de las personas competentes para informar o sensibilizar que cosas más necesitan los discapacitados en el Distrito de Víctor Larco, lo que deja en incertidumbre que apoyo brindar para el mejor desarrollo de las personas con discapacidad, puesto que hacer este seguimiento y escuchar a cada familia es poder velar

por los discapacitados, la importancia de las charlas, del dialogo y de saber sus necesidades permitirá un mejor trabajo del Programa Contigo.

Tabla N° 5

5. ¿Por qué cree usted que las personas con discapacidad desconocen del Programa Contigo?	
Entrevistados	Respuestas
Entrevistado 01	Por falta de información o también porque consideran que no son lo suficientemente capaces para conocer de sus derechos u otros beneficios para los discapacitados.
Entrevistado 02	Porque no existe las herramientas de información en algunos o muchos de los hogares de los sectores más necesitados, como internet.
Entrevistado 03	Porque muchas veces las autoridades locales no conocen a fondo de muchas necesidades y solo cuando creen conveniente les interesa saber, luego muchas veces se olvidan de lo que prometieron para ayudar a los discapacitados del Distrito.
Entrevistado 04	Por la condición o discapacidad no pueden comprender o estar en la facultad de poder saber qué apoyo brindan las Autoridades, pero como familias debemos estar informados aunque a veces nos olvidamos de hacerlo.
Entrevistado 05	Porque no tenemos muchas veces el interés o la preocupación de informarnos, ya que debe nacer de uno mismo también el hacerlo así mismo también por parte de las Autoridades.
Entrevistado 06	Por su propia condición, pero nosotros como familiares debemos de informarnos o que se nos informe para poder saber que realmente

	hay preocupación e interés por parte del Programa o de quien realmente se interese por nuestras familias con discapacidad.
Entrevistado 07	Por la falta de interés de nosotros como familia, creemos estar más ocupados en nuestras actividades y dejamos de informarnos de las cosas que brinda el estado.
Entrevistado 08	No tenemos el acceso a la información.
Entrevistado 09	Por la situación de vulnerabilidad en la que nos encontramos muchas veces no nos toman en cuenta más aun cuando es un Programa dirigidos a los discapacitados.
Entrevistado 10	Por falta de información y también la falta de preocupación por parte de la familia.

Interpretación: Los 10 participantes consideran que la falta de desconocimiento de este Programa, es la información inapropiada por parte de las Autoridades que deben estar más involucrados a las necesidades de su Comunidad, esa falta de preocupación de saber que los familiares tienen para conocer de todo aquello que protege y resguarda al discapacitado. Es por ello, entender que a pesar de la condición en la que este el discapacitado, jamás olvidar el importante rol que juega en nuestra sociedad y el respeto que se merecen para ser informados de todo Programa que se les brinda.

Tabla N° 6

6. ¿En su opinión, que entiende usted por calidad de vida?	
Entrevistados	Respuestas
Entrevistado 01	Es estar bien en el aspecto emocional, como material, que muchas veces no sucede, ya que familias de bajos recursos como la mía no podemos contar con esa calidad de vida.
Entrevistado 02	Es mejorar el entorno en el que viven.

Entrevistado 03	Es tener una vida con comodidades para ellos como la casa donde viven y la calidad de vida psicológica que se le brinda para un adecuado desarrollo.
Entrevistado 04	Entiendo que es poder brindar comodidades materiales como emocionales, el cual en este caso le tratamos de brindarle acorde a nuestras posibilidades y condiciones.
Entrevistado 05	Lo que puedo entender es el darle una vida plena, tranquila y feliz en lo material y aún más en lo emocional, pero en nuestra realidad es distinta, pues nuestra situación económica es pobre y no contamos con todos los recursos para una vida plena.
Entrevistado 06	Es dar todas las condiciones para que pueda ser feliz y tener un lugar cómodo para vivir, pero lamentablemente nuestra casa es humilde sin muchas comodidades.
Entrevistado 07	Mejorar las condiciones de vida, no entiendo más.
Entrevistado 08	Creo que es tratar de mejorar las condiciones de vida quizá el lugar donde vive, pero por ser humildes creemos no cumplir con una adecuada calidad de vida y más aún cuando no tenemos apoyo del Estado o Autoridades.
Entrevistado 09	Entiendo que es darle un ambiente sano.
Entrevistado 10	Mejorar las condiciones en dentro y fuera de su hogar las que se encuentra la persona con discapacidad.

Interpretación: Con respecto a la sexta pregunta, los 10 participantes mencionaron en sus propias palabras lo que entienden por calidad de vida, y es importante reflexionar acerca de estas palabras, pues los entrevistados

manifiestan que es tratar de mejorar las condiciones de vida para que pueda vivir en un hogar adecuado, pleno, cuidando de su integridad psicológica. De esta manera entender que calidad de vida en los discapacitados se está intentando brindar por parte de sus familiares, pues lamentablemente no cuentan con todas las comodidades, más aun siendo de bajos recursos y no contar con todas las herramientas para los discapacitados.

Tabla N° 7

7. ¿Considera Usted que la pensión no contributiva del Programa Contigo contribuye a mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad?	
Entrevistados	Respuestas
Entrevistado 01	No. Porque debe existir una modificatoria, ya que cada dos meses este dinero no es considerable a la personas con discapacidad, pues son personas muy importantes para una buena calidad de vida.
Entrevistado 02	No, nos hacen falta muchas cosas más para poder mejorar y brindar una adecuada calidad de vida. Esperemos que el Gobierno brinde muchos más beneficios a los Discapacitados para poder mejorar la calidad de vida de ellos.
Entrevistado 03	No, porque las personas con discapacidad necesitan de muchas más cosas básicas y esenciales como medicina, educación, terapias, pues la pensión no es suficiente y espero que el Gobierno pueda tomar medidas que mejoren la condición de vida de los discapacitados.
Entrevistado 04	No, ya que requiere de muchas condiciones óptimas para mejorar la calidad de vida, y esa

	pensión solo cubre alguna de las tantas necesidades que tiene.
Entrevistado 05	No, porque en algunos momentos es un apoyo con las necesidades, en mi caso solo cubre la medicina.
Entrevistado 06	No, pues el Gobierno a través de sus autoridades locales debe de mejorar muchas cosas como en el programa mismo, porque sería bueno modificar el monto de la pensión.
Entrevistado 07	No, el dinero que brinda el Programa no es suficiente para todas las necesidades.
Entrevistado 08	No, necesitamos mucho más apoyo, como implementación de terapias, charlas psicológicas, donaciones.
Entrevistado 09	No, hay muchas necesidades por cubrir y exigimos el Gobierno y más aún estos Programas que dicen ayudar a los discapacitados, puedan mejorar y ser más eficientes, ya que las personas con discapacidad conllevan mucho gasto, siendo lo esencial la modificatoria de este Programa.
Entrevistado 10	No, para una persona con discapacidad debe existir muchas más formas de apoyo, ya que son vulnerables y sensibles. Debe existir más compromiso por parte de las Autoridades para que el Programa se implemente

Interpretación: Con respecto a la séptima interrogante que se planteó a los 10 familiares de las personas con discapacidad, coincidieron que la pensión no contributiva no es suficiente para poder cubrir con todas las necesidades y más aun de mejorar la calidad de vida de los discapacitados. Es así que manifiestan poder modificarse ese beneficio, para que cada discapacitado con apoyo de sus familiares puedan abastecerse del apoyo de las Autoridades a

través de este importante programa, que esperemos pueda mejorar la calidad de vida en la práctica y no solo quede en teoría. De esta manera se concluyó que, a pesar de las exigencias de velar por los discapacitados, muchas veces el olvido genera un daño en esta población tan sensible, que debe ser tratado con mucha predisposición y respaldo.

Objetivo Específico N° 03 Comprender la afectación del Programa Contigo y la calidad de vida de las personas con discapacidad severa.

Tabla N° 8

8. ¿Recibió Usted oportunamente la pensión no contributiva del Programa Contigo?	
Entrevistados	Respuestas
Entrevistado 01	No, porque me dijeron que cobre en la fecha establecida, luego me llamó un personal de la Municipalidad de Víctor Larco a indicarme que demoraría por tema de presupuesto y poder esperar unos días más para el cobro.
Entrevistado 02	No, nos faltó orientación de cómo poder cobrar, donde acercarnos para poder realizar el cobro, teniendo en cuenta que somos personas que no conocemos de estos trámites, pero para eso hay profesionales que pueden apoyarnos en la orientación y la gestión y no lo hicieron en su momento.
Entrevistado 03	No, tuve que informarme como cobrar, solo me llamo un personal de la Municipalidad de mi Distrito para decirme que debo ir a cobrar, pero no me indico que día, y donde debo ir exactamente, tuve que acércame a informarme como es el cobro realmente.

Entrevistado 04	No, cuando inicie el trámite para mi hija menor de edad, no me indicaron que debí llenar la autorización de cobro y poder cobrar.
Entrevistado 05	No, tuve inconveniente, ya que, tenía que haber llenado la autorización de cobro, pues mi hijo no tenía las facultades de poder hacerlo, originando dilatación en el cobro.
Entrevistado 06	No, ya que tuve inconveniente, tenía que haber llenado la autorización de cobro, pues mi hijo no tenía las facultades de poder hacerlo, originando dilatación en el cobro.
Entrevistado 07	No, cuando fui a cobrar me pusieron muchas trabas, pues me indicaron que no figuraba el nombre de mi hijo, pero realmente era negligencia del programa el no haber informado que mi hijo es beneficiario.
Entrevistado 08	No, tuve que regularizar la ficha de autorización de cobro, por lo que mi madre no podía cobrar personalmente, pero en el momento de iniciar con el trámite nunca me informaron que debí llenar la autorización de cobro.
Entrevistado 09	No, tuve que haber llenado la autorización de cobro, lo que impedía que no pueda cobrar y regularizar ese trámite para poder recibir el cobro de mi hija.
Entrevistado 10	No, me indicaron que debí esperar el presupuesto para el programa para realizar el cobro.

Interpretación: Todas las entrevistas aplicadas, manifiestan haber tenido inconveniente en el momento de cobro, una de ella es el no haber llenado la ficha de autorización de cobro que permite al autorizado cobrar dicha pensión

no contributiva y esto a causa de no haber tenido una buena orientación por personal capacitado, debiendo subsanar dicho error para el cobro pendiente demorado un cierto tiempo más, también el haber existido falta de presupuesto para un importante Programa, porque hablar de las personas con discapacidad, es dirigirse a una población que necesita ser privilegiada y exigir se respete y comenzar a reflexionar de la importancia que tiene el discapacitado en la sociedad.

Tabla N° 9

9. ¿Recibió Usted oportunamente la pensión no contributiva del Programa Contigo?	
Entrevistados	Respuestas
Entrevistado 01	Si, pues tratamos de cobrar y en el momento comprar lo que le hace falta a mi hija como los pañales o medicinas.
Entrevistado 02	No, porque también me apoya en los gastos de comida para el hogar, ya que mi trabajo no es estable y eso me apoya a sustentar un poco más.
Entrevistado 03	Algunos meses, en el cual no tenemos ingresos económicos en casa y ese aporte ayuda a cubrir algunas de las necesidades de la casa como pago de servicios básicos y es que no tenemos trabajo estable.
Entrevistado 04	Muchas de las veces debo solventar los gastos de la casa con la pensión del Programa, ya que por bajos recursos y mis otros pequeños no alcanza el dinero.
Entrevistado 05	Algunas veces, en mi caso las personas que cuidamos de mi hijo, como mi esposo, se quedó sin trabajo y yo me dedico al cuidado de mi hijo.

Entrevistado 06	Si, trato de que el apoyo del Programa me alcance en muchas cosas, aunque es difícil ya que todo ha subido de precio, las medicinas, los pañales, los alimentos y eso trato de complementar con el pequeño ingreso que tengo de mi trabajo.
Entrevistado 07	También nos apoya para el gasto en la casa, ya que no siempre tenemos trabajo estable que nos permita cubrir todo.
Entrevistado 08	No, muchas veces debemos comprar las cosas para la alimentación y eso cubre para todos los integrantes de la casa.
Entrevistado 09	No, sino también en apoyarme a mí para poder pagar o comprar otras cosas que aporten para el hogar.
Entrevistado 10	No siempre, también va dirigido en apoyar a mis dos niños más para poder subsistir gracias al apoyo del Programa.

Interpretación: Respecto a la novena interrogante que se planteó a los 10 familiares de los discapacitados, 02 de ellos manifestaron que una de las razones por la cual la pensión no contributiva es específicamente para las necesidades del discapacitado, es por el hecho de poder solventar los demás gastos con sus ingresos respetando el beneficio que va dirigido para el beneficiario. Sin embargo 08 de los entrevistados, manifiestan que esa pensión es también para el aporte del hogar u otros gastos que tienen, por el hecho de no contar con trabajo estable, la carga familiar, aprovechándose de alguna forma que dicha pensión al no ser supervisado es utilizado para otros fines, siendo que existe aún muchas deficiencias para poder mejorar en que está siendo dirigido esta pensión si hablamos de personas vulnerables que necesitan para mejorar su calidad de vida y está siendo utilizado para otros gastos del entorno familiar.

Tabla N° 10

10. ¿El ingreso que percibe es suficiente para mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad?	
Entrevistados	Respuestas
Entrevistado 01	No, porque aún hay mucho por hacer por los discapacitados, por parte de las autoridades para que la calidad de vida sea mejor y sobre todo tomar conciencia en cada hogar para una adecuada estabilidad para los discapacitados.
Entrevistado 02	No, espero haya alguna mejora o algún otro beneficio por parte del Programa para tratar de poder mejora la calidad de vida los discapacitados.
Entrevistado 03	No, sería mucho más beneficioso y sobre todo de gran apoyo que esta pensión se de cada mes y así podríamos mejorar alguna condiciones de vida para los discapacitados.
Entrevistado 04	No, porque es muy poco tanto la pensión del Programa como los ingresos de mi trabajo.
Entrevistado 05	No, si bien es cierto la pensión del programa ayuda en cosas básicas, se olvida de brindar atención o reconocimiento para apoyar a las personas con discapacidad.
Entrevistado 06	No, es muy poco, es un apoyo, pero se debe complementar con muchas condiciones que hagan un bien a los discapacitados, como donaciones, terapias, dependiendo que discapacidad tiene la persona o que necesidades tiene la familia.

Entrevistado 07	No, ya que, solamente yo cuido de mi hermano y mis ingresos son insuficientes para poder cubrir lo que necesita, así como la pensión es muy o mejor dicho ese apoyo que nos brinda el programa y en la situación en la que estamos actualmente no cambia la calidad de vida de los discapacitados.
Entrevistado 08	No, mi madre necesita muchas cosas más, como silla de rueda, pañales, medicinas que por su propia edad y discapacidad no podemos cubrir.
Entrevistado 09	No, sería bueno que el Programa pueda apoyarnos con víveres o campañas de salud o labor social.
Entrevistado 10	No, porque los ingreso del programas lo que trabajo, me apoya mi familia cuando pueden para cubrir con lo que me falta para mi hija.

Interpretación: Los 10 participantes consideran que aún hay mucho más por aportar en los discapacitados, tanto en sus necesidades materiales, como también emocionales, significa mucho más por hacer, estos ingresos de cada familia no es suficiente para una vida digna en los discapacitados sumado al aporte de la pensión no contributiva los casos de discapacidad hace único a cada uno de ellos, es importante reforzar el apoyo a esta población, con el fin de poder considerar que verdaderamente las autoridades dentro del Distrito de Víctor Larco se están preocupando de los discapacitados, velar por cada uno de ellos en cada sector hará que no se sienta como una obligación, sino el respeto por cada uno de ellos. Mejorar la calidad de vida en las personas con discapacidad ha sido y seguirá siendo un reto, pero no imposible.

La siguiente investigación tuvo como objeto general *analizar el programa contigo y la calidad de vida en las personas con discapacidad severa del Distrito*

de Víctor Larco, 2022, pues las respuestas que se obtuvieron gracias a la entrevista, que se aplicó a 10 (diez) familiares de personas con discapacidad severa, obteniendo como resultado que dichas personas no sabían o desconocían de la existencia del Programa Contigo en el distrito de Víctor Larco, de la misma manera desconocían de cuál era la ayuda que el mismo estado entregaba por medio de este programa a aquellas personas vulnerables, pues se tiene de conocimiento que esta ayuda es económica, beneficiando en la calidad de vida, de esta población vulnerable; pues el resultado se corroboró gracias a los antecedentes internacionales, nacionales y locales planteados, pues el que tuvo mayor realce es el autor (Solórzano, 2005), pues en su investigación se concluyó que el personal administrativo no es debidamente capacitado, pues la desinformación que tienen los familiares de las personas con discapacidad, no ayuda a mejorar su calidad de vida, y pues no llegan a tener el beneficio que el estado brinda. (Solórzano, 2005); pues logramos el objetivo general que se planteó en la tesis.

El aporte de la teoría se tiene según el autor (Cencia, 2018), de modo que la investigadora coincide con los resultados obtenidos, que muchas de las personas con discapacidad a pesar de ser beneficiarios, los familiares no se informan más fondo respecto del Programa y saber más sobre la importancia, más aún si verdaderamente hay una mejor calidad de vida con este aporte de la pensión no contributiva.

En cuanto al primer objetivo específico sobre *Analizar la implicancia del Programa Contigo en la vida de las personas con discapacidad del Distrito de Víctor Larco*, se logró obtener información a través de la aplicación de la entrevista, manifestando que los entrevistados coinciden en la importancia de este programa, la mayoría de estas familias son personas de clasificación socioeconómico pobre o pobre extremo, muchas veces no cuentan con los recursos económicos para solventar los gastos que requiere una persona con discapacidad, sobre todo de los sectores más vulnerables dentro del Distrito de Víctor Larco, el cual no se llega hasta el momento por parte de muchas de las Autoridades que son las personas que se deben preocuparse de las necesidades de su

comunidad y sus pobladores, más aun de una población muy sensible. (Cisneros, 2015).

En opinión de la investigadora, cuando hablamos de la inclusión de programas u otros beneficios que ayudará a mejorar la vida de muchas personas con discapacidad, las autoridades se comienzan a olvidar lo que en alguna vez prometieron en sus propuestas, en este caso en Víctor Larco se prometió trabajar mucho para las personas con Discapacidad y hasta la fecha son muchos sectores que realmente piden apoyo y que se llegue a ellos realmente.

Respecto al segundo objetivo específico sobre *Analizar la calidad de vida de las personas con Discapacidad Severa en el Distrito de Víctor Larco*, el Programa Contigo debe implementarse para el beneficio de los discapacitados como para la tranquilidad de los familiares, como las terapias de acuerdo a la discapacidad, charlas informativas, ayuda psicológica, esenciales para ayudar a toda persona con discapacidad, respetando así de sus derechos como cualquier otra persona.

En opinión de la investigadora, escuchar las necesidades de las personas con discapacidad es primordial para saber qué apoyo brindar y esto, las autoridades a través de estos programas implementar los beneficios, pero lamentablemente la práctica es otra; pues si bien es cierto, la pensión no contributiva dice mejorar las condiciones de vida del beneficiario, eso no cambia que falta implementar otros beneficios de apoyo para mejorar mucho más la condición de vida de los discapacitados.

Y por último en relación tercer objetivo sobre *Comprender la afectación del Programa Contigo y la calidad de vida de las personas con discapacidad severa*, se puede señalar que de los entrevistados manifestaron que existen aún muchas deficiencias para poder mejorar estos supuestos, como en que se está siendo destinado la pensión si

hablamos de personas vulnerables que necesitan para mejorar su calidad de vida, están siendo dirigidas para otras necesidades del entorno familiar. También considerar que verdaderamente las autoridades dentro del Distrito de Víctor Larco se están preocupando de los discapacitados, velar por cada uno de ellos a través de un seguimiento en cada sector hará que no se sienta como una obligación, sino el respeto por cada uno de ellos. Mejorar la calidad de vida en las personas con discapacidad ha sido y seguirá siendo un reto, pero no imposible.

V. CONCLUSIONES

Respecto al Objetivo general se concluyó que, el Programa Contigo ha sido muy deficiente en su difusión en el Distrito de Víctor Larco, pues en varios de los sectores, los discapacitados como sus familias que velan por ellos, no han conocido del programa, sobre todo, cuánto tarda en enterarse una familia que convive día a día con un discapacitado, respecto del beneficio de la pensión no contributiva, siendo un problema demasiado evidente ante los ojos de las autoridades despreocupados de esta población sensible, de esta manera la calidad de vida de los discapacitados estaría siendo afectado, cuando debe de velarse por el desarrollo pleno de cada uno de ellos.

En cuanto al primer objetivo específico se concluyó que, el programa contigo ha tenido un cambio a lo largo de su creación, teniendo a sus inicios una aceptación favorable en otros lugares del Perú, pero en el camino esa acogida en otros lugares no ha sido muy notorio, pues en el Distrito de Víctor Larco no ha sido muy impactante ya que muchos de pobladores evidenciaron que aún ha faltado informar y difundir más respecto de este Programa.

Respecto al segundo objetivo específico se concluyó que, el Programa contigo tiene mucha influencia en lo que respecta la calidad de vida, pues es el fin de esta pensión no contributiva, mejorar la vida para las personas con discapacidad; sin embargo, en la práctica se evidenció que esta pensión no ha sido suficiente para mejorar la condición de vida, ya que las necesidades de los discapacitados son extremas, donde es necesario la preocupación de poder implementar mejores beneficios.

Respecto del tercer objetivo se concluyó que, se consiguió tener la respuesta de cuál ha sido la causa que generó que las personas con discapacidad muchas veces no hayan conocido de la importancia del

Programa contigo, siendo una de ellas el seguimiento a cada caso de discapacidad de los diversos sectores del Distrito de Víctor Larco y saber de sus necesidades, escucharlos y estar pendiente de ellos, pues es la única forma de actuar e identificarse en cada caso por parte de este programa y de esta forma decepcionar las necesidades de los beneficiarios y poder saber que solución habría para no afectar su calidad de vida.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda implementar dentro del Distrito de Víctor Larco, la oficina de OMAPED, siendo una Oficina primordial para el beneficio de las personas con discapacidad, enfocándose netamente en ellos, de esta manera se logrará un cambio con esfuerzo, para que esta población tenga acceso a todas las herramientas e instalaciones adecuadas.

Convenios con hospitales, para las campañas focalizadas para otorgar la certificación con discapacidad, exonerando pagos, celeridad de trámites y sobre todo atención preferente a esta población sensible, desde este momento las personas con discapacidad como los familiares sabrán de la existencia del Programa Contigo.

Sensibilización y capacitación constante para las personas que laboran en el Programa Contigo para un buen trato, sobre todo brindar una adecuada información de los beneficios e importancia de este Programa y que de esta manera exista mejor acceso a la información para los discapacitados.

Incorporar en el Programa contigo otros tipos de beneficios que aporten al adecuado desarrollo de las personas con discapacidad, como: terapias cada semana, charlas de sensibilización y cuidado dirigido a los familiares de los beneficiarios, permitiendo mejorar la calidad de vida de los discapacitados.

REFERENCIAS

- Acuña, R. (2015). *Guía Metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los programas presupuestales*. Lima: Editorial Belen.
- Aguila, M. d. (2016). *Cumplimiento de funciones del Programa Social Pensión 65 y su relación en la Calidad de Vida de los Beneficiarios de la Región San Martín - 2015*. San Martín: Universidad Cesar Vallejo.
- ARMENGOL, C. M. (2015). *LOS MÉTODOS EN LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA. ALGUNAS PRECISIONES*. CIUDAD DE MÉXICO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO.
- Bellido, M. C. (marzo de 2012). La pedagogía hospitalaria Como alternativa Formativa. *Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP-Institucional*, XXI(16), 3-4.
- Bembibre, C. (2009). *las municipalidades del Estado*. Lima: Definición ABC.
- Bonilla, M. A. (2014). *¿QUE ES CALIDAD DE VIDA?* Ciudad de México: Editorial Prensa Médica Mexicana.
- Carrasco, L. (2017). *Intervención con soporte social y rehabilitación basada en la comunidad para personas con discapacidad*. Loja: Universidad Nacional de Loja.
- Cencia, E. (2018). *Métodos de Investigación*. Madrid - España: Universidad Autónoma de Madrid.
- Chahuares Calli, E. B. (2022). Quality of life of older adults. *Let's Find Out*, IV(35), 12-15.
- Cisneros, C. (2015). *Metodología de la investigación: enfoque cuantitativo y cualitativo*. Lima: Editorial Belen.
- Cogco, M. (2014). *Beneficiarios de programas sociales, a nivel de gobierno no tienen apoyo*. Lima: Legal S.A.C.
- Cordero, Z. R. (2009). *LA INVESTIGACIÓN APLICADA: UNA FORMA DE CONOCER LAS REALIDADES CON EVIDENCIA CIENTÍFICA*. San José: Universidad de Costa Rica .
- Cornejo Báez, W. (2020). QUALITY OF LIFE. *Vanguard Nursing Magazine*, 4(20), 8-10.
- E. Acuña, R. B. (2012). *Los derechos de las personas con discapacidad*. Lima: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Espeldoype, M. B. (2017). *Un análisis de los criterios de selección de beneficiarios en el programa de acompañamiento familiar de Uruguay Crece Contigo*. Montevideo: Editorial La Ley Uruguay.
- F.Velásquez, K. S. (2018). *Efecto del proyecto Gestión de Iniciativas de Afirmación Cultural – GIAC, en la calidad de vida de la población agrícola de la cuenca del Mishquiyacu 2015*. Tarapoto: Universidad Nacional de San Martín.
- Fernandez, D. M. (2012). *Calidad de Vida, Inclusión Social y Procesos de Intervención*. Madrid: Deusto Digital - España.
- Fiallos, G. C. (2016). *Bienestar de personas con y sin discapacidad física que se encuentran en la adultez media*. Cuenca - Ecuador: Universidad de Cuenca.
- Gonzales, L. (2013). *Los Participantes - Metodología de la Investigación*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Hernández - Sampieri, R. &. (2018). *Metodología de la investigación, las Rutas Cualitativas, Cuantitativa y mixta*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Leandro Alberto Calazans Nogueira, F. R. (2009). *The Effect of Funcional Limitations and Fatigue on the Quality of life in People with multiple Sclerosis*. Río de Janeiro: Arq Neuropsiquiatr.
- Lombardi, K. (2014). *Políticas Sociales para Discapacitado*. Madrid - España: Editorial Planeta.
- López Shwerter, A. M. (2014). Trabajo Infantil Remunerado y Calidad de Vida. *Universidad Playa Ancha de Chile, III(7)*, 4.
- Merino Soto, C., & AnguloRamos, M. (2014). Análisis focalizado de calidad de vida en adultos. *Universidad de San Martín de Porres(2)*, 1.
- MIDIS. (2018). *Programa Contigo*. Lima: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- MIDIS, .. (2017). *Programa Nacional de la entrega de pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situaciones de pobreza - CONTIGO*. Lima- Perú: Editores Legis.
- MIDIS, E. (2015). *Programa Contigo*. Lima: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- MIDIS, M. (2017). *Programa Nacional de la Entrega de pensión no contributiva a personas con discapacidad Severa en situacion de pobreza - CONTIGO*. Lima: Editores Legis Perú.
- Mora, M. G. (1997). La calidad de vida urbana en Venezuela. *Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Universidad de Los Andes.(23)*, 7-11.

Obtenido de

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/espacioydesarrollo/article/view/8033/8329>

- Munares, J. (2016). *Los programas Sociales del MIDIS: Un enfoque de desarrollo para superar la exclusion social*. Lima: Editores Legis.
- Norena, a. L., Alcaraz - Moreno, N., & Rojas, J. G. (2012). *Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa*. Bogotá: Campus Universitario Puente del Común.
- Noreña, A. L., Alcaraz-Moreno, N., Rojas, J. G., & Rebolledo-Malpica, D. (2012). *Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa*. Cundinamarca, Colombia: Universidad de La Sabana.
- Pacheco Zerga, L. (2001). Calidad de vida e Intermediación laboral. *Lima: Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, V(12), 8-9.*
- Padilla, J. I. (2019). *Eficacia del Programa Contigo y su relación con la satisfacción en la población con discapacidad severa, Región San Martín, 2019*. Tarapoto: Universidad Vallejo.
- Palomba, R. (2014). *Calidad de Vida: Conceptos y Medidas*. Santiago de Chile: Cepal.
- Paulier, C. (2012). *Calidad de Vida un Constante Aprendizaje*. Madrid: Aguilar España.
- Peña, P. N. (2017). *El Emprendimiento de las personas con Discapacidad en el distrito de Villa María del Triunfo en una vía para el logro de su vida independiente*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- R. Hernandez, C. F. (2014). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: Interamericana Editores S.A.
- Rosella, P. (2014). *Calidad de Vida conceptos y medidas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Rosella, P. (2014). *Calidad de Vida: Conceptos y medidas*. Santiago de Chile: Institute of Populatipon Research and Social Policies.
- Salazar Raymond, M. B., & Icaza Guevara, M. d. (2018). *La importancia de la ética en la investigación*. Guayaquil: Revista Científica de la Universidad Cienfuegos.
- Sifuentes, E. (2017). *Correlación positiva significativa del programa social y la satisfacción de los beneficiarios*. Lima, Villa María del Triunfo: Editorial Unión .
- Social, M. d. (2015). *Finalidad del Programa contigo* . Lima: Plataforma digital única del Estado Peruano.

- Solórzano, M. (2005). *Modelo de evaluación del impacto social de los Programas Sociales*. Santiago de Cuba: Editorial Gente Nueva.
- Terrones, M. B. (2013). *"Factores Familiares que limitan el bienestar Físico y emocional de los niños con discapacidad Trujillo la Libertad"*. Trujillo: Tesis.
- urzúa, A. (2015). *Calidad de Vida relacionada con la salud: Elementos conceptuales*. Santiago de Chile: Scielo.
- Vara, A. (2007). *La Evaluación de Impacto de los Programas Sociales*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad San Martín de Porres .
- Vega, V. (2014). *Los discursos sobre la calidad de Vida de Hombres y Mujeres mayores, desde una perspectiva de género*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Velarde, A. (2015). *La Inclusión de personas con discapacidades sensoriales y físicas en el mercado Laboral: El caso de Lima - Perú*. Lima: Universidad Politécnica de Catalunya.
- Vicente, M. Z. (2016). *Centro de Rehabilitación, para mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Motriz en la Región Tacna*. Tacna: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann .
- Victoriano, E. J. (2015). *EL PROGRAMA SOCIAL QALIWARMA Y SU INCIDENCIA PARA CONBATIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL Y MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS EN EDAD ESCOLAR EN EL DISTRITO DE GUALALUPITO, PROVINCIA DE VIRÚ, REGIÓN LA LIBERTAD EN EL PERIODO 2012-2014"*. Provincia de Virú: Tesis .
- Villacrés Dávila, A., Guerrero Arias, A., & Vega Ramírez, A. (2018). Mejorando calidad de vida de personas seropositvas con modelo calidad de vida relacionado con la salud 2013. *ACC CIETNA: Revista De La Escuela De Enfermería*, 2(149), 42-55.
- Zalabegui, A. (2006). *Análisis del programa educativo PECA para mejorar la calidad de vida de las personas mayores*. Barcelona - España: Aten Primaria.

ANEXOS
MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN APRIORÍSTICA

Problema de investigación	Planteamiento de problema	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías	Códigos
<p>El Programa Contigo dirigido a las personas con discapacidad es un ejemplo de que esta gran población en estado de vulnerabilidad no tiene el acceso adecuado. Sin embargo, cuando se afirma que las personas con discapacidad forman parte de la comunidad, se está afirmando que existe una adecuada calidad de vida, lo que en la realidad es definitivamente distinto en los planes de desarrollo de estas personas.</p>	<p>¿Cómo analizo el programa contigo y la calidad de vida en las personas con discapacidad severa del distrito de Víctor Larco, 2022?</p>	<p>Analizar el programa contigo y la calidad de vida en las personas con discapacidad severa del Distrito de Víctor Larco, 2022.</p>	<p>a) Analizar la implicancia del Programa Contigo en la vida de las personas con discapacidad del Distrito de Víctor Larco.</p> <p>b) Analizar la calidad de vida de las personas con Discapacidad Severa en el Distrito de Víctor Larco.</p>	<p>Programa Contigo</p>	<p>-Conceptualización del Programa contigo.</p> <p>-Importancia del Programa Contigo.</p> <p>-Información del Programa Contigo.</p>	<p>Aporte</p> <p>Conocimiento</p> <p>Beneficios adicionales</p>
			<p>c) Comprender la afectación del Programa Contigo y la calidad de vida de las personas con discapacidad severa.</p>	<p>Calidad de vida</p>	<p>-Definición de calidad de vida.</p> <p>-Vulneración de la calidad de vida.</p> <p>-Recursos económicos.</p>	<p>Origen</p> <p>Derechos</p> <p>Ingresos</p>

Anexo 2: Matriz de triangulación de los expertos

Tabla 3: Matriz de triangulación de los expertos de la variable: Programa Contigo y calidad de vida en las personas con Discapacidad Severa del Distrito de Víctor Larco, 2022

Pregunta	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
Objetivo específico 1: Analizar la implicancia del Programa Contigo en la vida de las personas con discapacidad del Distrito de Víctor Larco.										
1.- ¿Conoce Usted del Programa Contigo? Sustente respuesta. (Origen Programa Contigo)	No, al comienzo de querer tramitar los papeles para que mi hija sea reconocida como persona con discapacidad, no me informaron de que otros beneficios existía para apoyar a estas personas, sin embargo me entere varias semanas después de emitida la certificación, donde solamente me	No, cuando me entregaron la certificación de discapacidad no se me comunicó que existía este programa, hasta después de varias semanas después, cuando un familiar me comentó que existe un programa de apoyo a los Discapacitados, acudí a la Municipalidad del Distrito para la orientación, pero pude	No, porque la primera vez que me acerqué a la oficina del Programa fue porque mi vecino me comentó que existe este programa que brinda una pensión cada dos meses a los discapacitados, ya que no se da a conocer mucho sobre este apoyo en el Distrito más aún en los sectores con	No, tuve que acercarme a la Entidad correspondiente y me informaron sobre el beneficio de este Programa y cómo gestionar para que mi niño pueda recibir el beneficio, pero no me indicaron que requisitos tenía que cumplir y demore un poco más, pues debí tramitar la certificación de discapacidad, ya que para ser parte de este	En un comienzo, no sabía que debía tener la certificación de discapacidad para que mi hija pueda ser parte del Programa, y es eso lo que pedimos, la información y el apoyo en gestión para las certificaciones porque en pandemia no podíamos ser atendidos por médicos certificadores y pasamos	No, desconozco a fondo la función que tiene este Programa para los discapacitados.	No, porque quien me comentó es mi esposo, quien es el que está pendiente de los apoyos que brinda el Estado, y sabemos que solo es el dinero que brinda, pero tuvimos que cumplir con la certificación de discapacidad y en ese momento no nos entregaban la certificación.	No, por falta de información, solo sé que es el aporte económico, pero después no nos orientan más a fondo.	No, mi esposo es el que está pendiente de los trámites, como madre yo solo me dedico a cuidar a mi hija.	No mucho, solo se de la pensión, pero no sé qué otros beneficios brinda, enterándome mucho después que existía este programa el cual considero que debieron informarnos al comienzo del trámite que hicimos con la certificación, dejando pasar mucho tiempo para comentarnos que existía este apoyo.

	indicaron que documento traer y para un programa llamado Contigo.	darme cuenta que desconocían también algunas cosas, informándome por internet para poder saber más del programa.	condición pobre.	Programa debió haber tenido la certificación de discapacidad severa.	mucha angustia pues una persona con discapacidad requiere de mucho apoyo.					
Convergencia	La mayoría de las familias entrevistadas de las personas con discapacidad coinciden que no se les informó nunca la existencia de este Programa social, y más aún que debieron contar con la certificación de discapacidad para que puedan ser parte del Programa, creyendo que todas las personas pueden ser parte de este beneficio, siendo totalmente diferente, además solo dicen saber que lo único que saben es que este Programa brinda el incentivo económico.									
Divergencia	No existe									
Interpretación	Las personas con discapacidad forman parte de una sociedad llena de indiferencia, generando actitudes negativas como falta de interés para brindar apoyo a los discapacitados, seres que necesitan constantemente del apoyo y respaldo, más aún que exista la información adecuada para que ellos, como sus familias sepan que beneficios brinda el Estado Peruano a través de sus Autoridades, pero necesariamente en la práctica la falta de información de uno de los más grandes Programas sociales "CONTIGO" es desconocido en muchos sectores del Distrito de Víctor Larco, generando la molestia de los pobladores que viven y cuidan de un discapacitado, siendo la certificación con discapacidad uno de los requisitos esenciales para que puedan postular al Programa no es tomado en cuenta, todo esto a causa de la falta de información y de orientación.									
2.- ¿Qué opina usted acerca del programa Contigo? Sustente su respuesta. (Origen del Programa Contigo)	Es muy bueno la iniciática de apoyar y digo iniciativa porque dentro de mi Distrito no tuve apoyo hasta recién este año, lo que falta mejorar muchos aspectos tal como, la	Bueno, esperando mejore en el sistema de gestión y difusión, para que la mayoría de personas del Distrito sepan de la importancia de este Programa.	Muy bueno, pues nos apoya a las familias de bajos recursos para poder cubrir en algunos gastos de las personas con discapacidad.	Bien, porque apoya a familias vulnerables a poder cubrir con las necesidades de los discapacitados.	Es muy importante, porque nos ayuda a tener un ingreso más para las necesidades de mi hija.	En parte bien, porque es un pequeño ingreso para mi hija, pero considero que se debe ampliar o mejorar otras cosas como, talleres de aprendizaje, terapias o charlas para que las familias	Desconozco muchas cosas, que deberían informarnos, como saber hasta cuando las personas beneficiarias reciben este apoyo, pero muy buena iniciativa de apoyar.	Está muy bien apoyar a los discapacitados, un primer paso a cuidar y velar por los derechos de las personas con discapacidad.	Es bueno, pero a raíz de este beneficio, solo puedo cubrir con algunas necesidades, sería muy bueno si podría existir más difusión y verdadero compromiso con implementar más	Muy bueno pues es una ayuda económica que necesitamos nosotros como familia ya que somos vulnerables ante la sociedad.

	impartición de información y a la vez también gestión adecuada para tramitar el programa.					sepan sobrellevar muchas condiciones.			apoyo a los discapacitados.	
Convergencia	Los entrevistados coinciden en la implementación que debe tener el Programa Contigo, porque es una iniciativa de apoyo para las necesidades que conlleva cuidar de una personas con discapacidad, si bien es cierto aún falta mucho por conocer de este programa, es una iniciativa dentro del Distrito de Víctor Larco el apoyar a los discapacitados, no solo el aporte económico, sino muchas cosas más para el bienestar de los discapacitados.									
Divergencia	No existe.									
Interpretación	La creación de este Programa social permitirá la inclusión y transversalidad de los discapacitados a nivel Local, dirigidos a contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida, pues al ser importante para las familias y personas con discapacidad, se va haciendo importante para toda la comunidad sobre todo para las Autoridades que deben trabajar cada día para el cambio y reforzamiento, cabe señalar que, si bien es cierto hay falencias en el camino, eso no impide que la aceptación del Programa generará impacto en la comunidad Victorlarquense, pues existe sectores con muchas decadencias y requiere el apoyo que puede fortalecer el Programa Contigo.									
3. ¿Considera Usted que el Programa Contigo es importante para las personas con Discapacidad? Sustente su respuesta. (Importancia del Programa contigo)	Si, Ayudaría o mejor dicho ayuda a cubrir ciertos gastos de medicina o alguna terapia.	Sí, Porque apoya a muchas familias de muy bajos recursos y más aun de sectores necesitados como Buenos Aires, que hemos sufrido las consecuencias dichas de la naturaleza, haciéndonos perder muchas	Sí, pero me gustaría más difusión en el Distrito y saber que otros beneficios más brinda el Programa.	Sí, pero además de ser importante debe de informarse más a las personas con discapacidad del Distrito, pues hay muchos que desconocen.	Sí, porque de alguna forma es un apoyo más para las familias que día a día salimos adelante para darle lo mejor a hijos o familiar con discapacidad.	Sí, pero que sea más eficiente en el momento de informar a la población Victorlarquense, personal realmente capacitado en el Programa y sobre todo con celeridad de trámite, ya que siento una población muy sensible necesita de mucha	Sí, porque es un gran apoyo económico para los discapacitados.	Si es importante, pero en cierta parte, ya que una persona con discapacidad necesita de muchas condiciones para poder vivir una vida plena, a parte que el Programa no llega a todos los sectores del Distrito y eso	Sí, pero podría mejorar para que todos podamos estar más informados y tener conocimiento que más puede hacer el programa por los necesitados.	Sí, porque somos personas de bajos recursos económicos exigimos que no se olviden de los discapacitados.

		de nuestras cosas y el deterioro de nuestras casas.				preocupación por parte del Estado.		ocasiona mucho malestar cuando para todos debe ser la misma información y oportunidad.		
Convergencia	Los entrevistados coinciden en la importancia de este Programa, la mayoría de estas familias son personas de clasificación socioeconómico pobre o pobre extremo, muchas veces no cuentan con los recursos económicos para solventar los gastos que requiere una persona con discapacidad, sobre todo de los sectores más vulnerables dentro del Distrito de Víctor Larco, el cual no se llega hasta el momento por parte de muchas de las Autoridades que son las personas que se deben preocuparse de las necesidades de su comunidad y sus pobladores, más aun de una población muy sensible.									
Divergencia	No existe.									
Interpretación	Cuando hablamos de la inclusión de programas u otros beneficios que ayudará a mejorar la vida de muchas personas con discapacidad, las Autoridades se comienzan a olvidar lo que en alguna vez prometieron en sus propuestas, en este caso en Víctor Larco se prometió trabajar mucho para las personas con Discapacidad y hasta la fecha somos muchos de diferentes sectores que realmente piden que se llegue a ellos.									
	Objetivo Especifico 2: Analizar la calidad de vida de las personas con Discapacidad Severa en el Distrito de Víctor Larco.									
4. ¿Qué otros beneficios adicionales podría hacerse referencia? (Información del Programa Contigo)	Terapias de lenguaje, son esenciales para el desarrollo para los discapacitados.	Solo sé que es el aporte económico, sería bueno incluir terapias en el beneficio de los discapacitados.	Considero que debe existir charlas psicológicas, tratamientos y hasta terapias de acuerdo a cada discapacidad porque hay que tener en cuenta los gastos y las necesidades que hace falta para mejorar la	Se del aporte económico que brindad cada dos meses, pero considero que este apoyo debe ser mensual por las grandes necesidades que requiere una persona con discapacidad como terapias,	Considero que deben brindarlos charlas en el Distrito y eso me preocupa, porque noto la falta de interés tanto de los funcionarios o autoridades.	Desde la primera vez que hicimos el cobro, no se nos volvió a informar acerca del programa Contigo, es más ya ni seguimiento recibimos, lo cual exigimos que amplíe sus beneficios para las personas con discapacidad como las	Debe existir una mejora de este programa que se pueda ampliar cada mes el apoyo de la pensión no contributiva, así como también las terapias que puede impartir este Programa en el Distrito	Terapias para cada discapacitado, quizá por el hecho de no tener las herramientas de información y más aún que no vemos difusión por parte del Programa o quizá las autoridades	Deben existir terapias para cada beneficiario porque solamente la pensión no cubre con las necesidades de nuestros familiares con discapacidad.	Charlas de familia, saber cómo sobre llevar con cada situación de vida, ya que como familias debemos estar fuertes emocionalmente para poder cuidar y proteger a nuestras familias con discapacidad,

			condición de vida de los discapacitados. Justamente a mi hija le haría muy bien el que acuda a terapias que refuercen su condición para su desarrollo y bienestar.	chequeos médicos muy elevados.		terapias que son muy importantes.		locales no se preocupan en informar a su Comunidad.		así como también terapias que necesiten.
Convergencia	El Programa Contigo debe implementarse para el beneficio de los discapacitados como para la tranquilidad de los familiares, como las terapias de acuerdo a la discapacidad, charlas informativas, ayuda psicológica, esenciales para ayudar a toda persona con discapacidad.									
Divergencia	No existe.									
Interpretación	Escuchar las necesidades de las personas con discapacidad es primordial para saber qué apoyo brindar y esto, las autoridades a través de estos programas implementar los beneficios, pero lamentablemente la práctica es otra; pues si bien es cierto, la pensión no contributiva dice mejorar las condiciones de vida del beneficiario, eso no cambia que falta implementar otros beneficios de apoyo para mejorar mucho más la condición de vida de los discapacitados.									
5. ¿Por qué cree usted que las Personas con Discapacidad desconocen del Programa Contigo? (Información del Programa Contigo)	Por falta de información o también porque consideran que no son lo suficientemente capaces para conocer de sus derechos u otros beneficios para los discapacitados.	Porque no existe las herramientas de información en algunos o muchos de los hogares de los sectores más necesitados, como internet.	Porque muchas veces las autoridades locales no conocen a fondo de muchas necesidades y solo cuando creen conveniente les interesa saber, luego muchas veces se	Por la condición o discapacidad no pueden comprender o estar en la facultad de poder saber qué apoyo brindan las Autoridades, pero como familias debemos estar informados aunque a veces	Porque no tenemos muchas veces el interés o la preocupación de informarnos, ya que debe nacer de uno mismo también el hacerlo así mismo también por parte de las Autoridades.	Por su propia condición, pero nosotros como familiares debemos de informarnos o que se nos informe para poder saber que realmente hay preocupación e interés por parte del Programa o de quien	Por la falta de interés de nosotros como familia, creemos estar más ocupados en nuestras actividades y dejamos de informarnos de las cosas que brinda el estado.	No tenemos el acceso a la información.	Por la situación de vulnerabilidad en la que nos encontramos muchas veces no nos toman en cuenta más aun cuando es un Programa dirigidos a los discapacitados.	Por falta de información y también la falta de preocupación por parte de la familia.

			olvidan de lo que prometieron para ayudar a los discapacitados del Distrito.	nos olvidamos de hacerlo.		realmente se interese por nuestras familias con discapacidad.				
Convergencia	De la respuesta de los entrevistados, consideraron la falta de información y sobre todo la falta de preocupación por parte del Programa en el Distrito de Víctor Larco.									
Divergencia	No existe.									
Interpretación	No debemos entender que el informar o estar pendiente de las necesidades de las personas con discapacidad sea una obligación, sencillamente por ser derechos que se les adhiere a cada persona y poder tener conocimiento a través de sus familiares el apoyo que brinda el Programa Contigo.									
6. La calidad de vida hace referencia al conjunto de condiciones que contribuyen al bienestar personal y social. Por ello, mejorar y mantener la calidad de vida es imprescindible para el desarrollo pleno y satisfactorio de cualquier persona. ¿En su opinión, que entiende usted	Es estar bien en el aspecto emocional, como material, que muchas veces no sucede, ya que familias de bajos recursos como la mía no podemos contar con esa calidad de vida.	Es mejorar el entorno en el que viven.	Es tener una vida con comodidades para ellos como la casa donde viven y la calidad de vida psicológica que se le brinda para un adecuado desarrollo.	Entiendo que es poder brindar comodidades materiales como emocionales, el cual en este caso le tratamos de brindarle acorde a nuestras posibilidades y condiciones.	Lo que puedo entender es el darle una vida plena, tranquila y feliz en lo material y aún más en lo emocional, pero en nuestra realidad es distinta, pues nuestra situación económica es pobre y no contamos con todos los recursos para una vida plena.	Es dar todas las condiciones para que pueda ser feliz y tener un lugar cómodo para vivir, pero lamentablemente nuestra casa es humilde sin muchas comodidades.	Mejorar las condiciones de vida, no entiendo más.	Creo que es tratar de mejorar las condiciones de vida quizá el lugar donde vive, pero por ser humildes creemos no cumplir con una adecuada calidad de vida y más aún cuando no tenemos apoyo del Estado o Autoridades.	Entiendo que es darle un ambiente sano.	Mejorar las condiciones en dentro y fuera de su hogar las que se encuentra la persona con discapacidad.

por calidad de vida? Definición de calidad de vida.										
Convergencia	Los entrevistados en su opinión entienden por calidad de vida, a la tranquilidad emocional como material de todo discapacitado, pero en la realidad es muy complicado, pues no cuentan con los recursos económicos.									
Divergencia	No existe.									
Interpretación	El desarrollo de una comunidad trae consigo el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, pero hoy en día, se ve el desconocimiento respecto de calidad de vida, un factor muy importante en la sociedad donde la falta de interés o preocupación mantiene en el abandono muchas necesidades de los discapacitados.									
7. ¿Considera Usted que la pensión no contributiva del Programa Contigo contribuye a mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad? Definición de calidad de vida.	No. porque debe existir una modificatoria, ya que cada dos meses este dinero no es considerable a la personas con discapacidad, pues son personas muy importantes para una buena calidad de vida.	No, nos hacen falta muchas cosas más para poder mejorar y brindar una adecuada calidad de vida. Esperemos que el Gobiernos brinde muchos más beneficios a los Discapacitados para poder mejorar la calidad de vida de ellos.	No, porque las personas con discapacidad necesitan de muchas más cosas básicas y esenciales como medicina, educación, terapias, pues la pensión no es suficiente y espero que el Gobierno pueda tomar medidas que mejoren la condición de vida de los discapacitados.	No, ya que requiere de muchas condiciones óptimas para mejorar la calidad de vida, y esa pensión solo cubre alguna de las tantas necesidades que tiene.	No, porque en algunos momentos es un apoyo con las necesidades, en mi caso solo cubre la medicina.	No, pues el Gobierno a través de sus autoridades locales debe de mejorar muchas cosas como en el programa mismo, porque sería bueno modificar el monto de la pensión.	No, el dinero que brinda el Programa no es suficiente para todas las necesidades.	No, necesitamos mucho más apoyo, como implementación de terapias, charlas psicológicas, donaciones.	No, hay muchas necesidades por cubrir y exigimos el Gobierno y más aún estos Programas que dicen ayudar a los discapacitados, puedan mejorar y ser más eficientes, ya que las personas con discapacidad conllevan mucho gasto, siendo lo esencial la modificatoria de este Programa.	No, para una persona con discapacidad debe existir muchas más formas de apoyo, ya que son vulnerables y sensibles. Debe existir más compromiso por parte de las Autoridades para que el Programa se implemente.

Convergencia	La pensión no contributiva del Programa Contigo, no es suficiente para cubrir las necesidades de los discapacitados, hace falta muchas cosas como por ejemplo, las terapias, alimentación, medicina, entre otros que realmente es un gasto constante, como también consideran hacer una modificación del Programa, pues mientras mas es el apoyo de las Autoridades a través del Programa Contigo mejor es la calidad de vida.									
Divergencia	No existe.									
Interpretación	La pensión no contributiva del Programa Contigo, es un referente que no cubre con la calidad de vida de las personas con discapacidad, pues requiere del compromiso de las personas competentes para el mejoramiento de estrategias en el Programa y haga esto una calidad de vida en los discapacitados respetando su integridad y dignidad como cualquier otra persona.									
	Objetivo Especifico 3: Comprender la afectación del Programa Contigo y la calidad de vida de las personas con discapacidad severa									
8. ¿Recibió Usted oportunamente la pensión no contributiva del Programa Contigo? Vulneración de la calidad de vida.	No, porque me dijeron que cobre en la fecha establecida, luego me llamaron personal de la Municipalidad de Víctor Larco a indicarme que demoraría por tema de presupuesto y poder esperar unos días más para el cobro.	No, nos faltó orientación de cómo poder cobrar, donde acercarnos para poder realizar el cobro, teniendo en cuenta que somos personas que no conocemos de estos trámites, pero para eso hay profesionales que pueden apoyarnos en la orientación y la gestión y no lo hicieron en su momento.	No, tuve que informarme como cobrar, solo me llamo un personal de la Municipalidad de mi Distrito para decirme que debo ir a cobrar, pero no me indico que día, y donde debo ir exactamente, tuve que acercarme a informarme como es el cobro realmente.	No, cuando inicie el trámite para mi hija menor de edad, no me indicaron que debí llenar la autorización de cobro y poder cobrar.	No, tuve inconveniente, ya que, tenía que haber llenado la autorización de cobro, pues mi hijo no tenía las facultades de poder hacerlo, originando dilatación en el cobro.	No, ya que tuve inconveniente, tenía que haber llenado la autorización de cobro, pues mi hijo no tenía las facultades de poder hacerlo, originando dilatación en el cobro.	No, porque no me informaron trámite para autorización de cobro y tuve que subsanar ese trámite demorando más el proceso del trámite.	No, tuve que regularizar la ficha de autorización de cobro, por lo que mi madre no podía cobrar personalmente, pero en el momento de iniciar con el tramite nunca me informaron que debí llenar la autorización de cobro.	No, tuve que haber llenado la autorización de cobro, lo que impedía que no pueda cobrar y regularizar ese trámite para poder recibir el cobro de mi hija.	No, me indicaron que debí esperar el presupuesto para el programa para realizar el cobro.
Convergencia	Toso los entrevistados, tuvieron inconvenientes al momento del cobro, por lo cual debieron haber subsanado impidiendo cobrar a tiempo, como también la falta de orientación y presupuesto por parte del Programa para un adecuado trato a los discapacitados.									

Divergencia										
Interpretación	La importancia de la buena orientación y apoyo a las personas con discapacidad, evita que exista inconvenientes en un beneficio que es muy importante para ellos, para poder tener un ingreso que aporte al gasto de sus necesidades.									
9. ¿El beneficio del Programa Contigo es distribuido en cubrir las necesidades de la persona con discapacidad? Recursos económicos.	Si, pues tratamos de cobrar y en el momento comprar lo que le hace falta a mi hija como los pañales o medicinas.	No, porque también me apoya en los gastos de comida para el hogar, ya que mi trabajo no es estable y eso me apoya a sustentar un poco más.	Algunos meses, en el cual no tenemos ingresos económicos en casa y ese aporte ayuda a cubrir algunas de las necesidades de la casa como pago de servicios básicos y es que no tenemos trabajo estable.	Muchas de las veces debo solventar los gastos de la casa con la pensión del Programa, ya que por bajos recursos y mis otros pequeños no alcanza el dinero.	Algunas veces, en mi caso las personas que cuidamos de mi hijo, como mi esposo, se quedó sin trabajo y yo me dedico al cuidado de mi hijo.	Si, trato de que el apoyo del Programa me alcance en muchas cosas, aunque es difícil ya que todo ha subido de precio, las medicinas, los pañales, los alimentos y eso trato de complementar con el pequeño ingreso que tengo de mi trabajo.	También nos apoya para el gasto en la casa, ya que no siempre tenemos trabajo estable que nos permita cubrir todo.	No, muchas veces debemos comprar las cosas para la alimentación y eso cubre para todos los integrantes de la casa.	No, sino también en apoyarme a mí para poder pagar o comprar otras cosas que aporten para el hogar.	No siempre, también va dirigido en apoyar a mis dos niños más para poder subsistir gracias al apoyo del Programa.
Convergencia	La mayoría de los entrevistados manifestaron que la pensión no contributiva es dirigida para suplir otros gastos y no necesariamente los gastos de las personas con discapacidad. Siendo muchas las razones por la cual este dinero es mal utilizado, por la falta de trabajo de los que cuidan de los discapacitados o porque se dedican al cuidado únicamente a ellos.									
Divergencia	La minoría, hace referencia que la pensión no contributiva si es dirigido únicamente a los gastos de la persona con discapacidad.									
Interpretación	Existen aún muchas deficiencias para poder mejorar en que está siendo dirigida esta pensión si hablamos de personas vulnerables que necesitan para mejorar su calidad de vida, están siendo dirigidas para otras necesidades del entorno familiar.									
10. ¿El ingreso que percibe es suficiente para	No, porque aún hay mucho por hacer por los	No, espero haya alguna mejora o algún	No, sería mucho más beneficioso y	No, porque es muy poco tanto la pensión del	No, si bien es cierto la pensión del	No, es muy poco, es un apoyo, pero se debe	No, ya que, solamente yo cuido de mi	No, mi madre necesita muchas cosas	No, sería bueno que el Programa pueda apoyarnos	No, porque los ingresos del programas lo

<p>mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad? Recursos económicos.</p>	<p>discapacitados, por parte de las Autoridades para que la calidad de vida sea mejor y sobre todo tomar conciencia en cada hogar para una adecuada estabilidad para los discapacitados.</p>	<p>otro beneficio por parte del Programa para tratar de poder mejorar la calidad de vida los discapacitados.</p>	<p>sobre todo de gran apoyo que esta pensión se de cada mes y así podríamos mejorar alguna condiciones de vida para los discapacitados.</p>	<p>Programa como los ingresos de mi trabajo.</p>	<p>programa ayuda en cosas básicas, se olvida de brindar atención o reconocimiento para apoyar a las personas con discapacidad.</p>	<p>complementar con muchas condiciones que hagan un bien a los discapacitados, como donaciones, terapias, dependiendo que discapacidad tiene la persona o que necesidades tiene la familia.</p>	<p>hermano y mis ingresos son insuficientes para poder cubrir lo que necesita, así como la pensión es muy o mejor dicho ese apoyo que nos brinda el programa y en la situación en la que estamos actualmente no cambia la calidad de vida de los discapacitados.</p>	<p>más, como silla de rueda, pañales, medicinas que por su propia edad y discapacidad no podemos cubrir.</p>	<p>con víveres o campañas de salud o labor social.</p>	<p>que trabajo, me apoya mi familia cuando pueden para cubrir con lo que me falta para mi hija.</p>
<p>Convergencia</p>	<p>Consideran que aún hay mucho más por aportar en los discapacitados, tanto en sus necesidades materiales, como también emocionales, significa mucho más por hacer, estos ingresos de cada familia no es suficiente para una vida digna en los discapacitados sumado al aporte de la pensión no contributiva los casos de discapacidad hace único a cada uno de ellos.</p>									
<p>Divergencia</p>	<p>No existe.</p>									
<p>Interpretación</p>	<p>Considerar que verdaderamente las autoridades dentro del Distrito de Víctor Larco se están preocupando de los discapacitados, velar por cada uno de ellos en cada sector hará que no se sienta como una obligación, sino el respeto por cada uno de ellos. Mejorar la calidad de vida en las personas con discapacidad ha sido y seguirá siendo un reto, pero no imposible.</p>									

TÍTULO: Programa Contigo y Calidad de Vida en las Personas con Discapacidad Severa del Distrito de Víctor Larco, 2022.

Persona con Discapacidad: _____

Tipo de Discapacidad: _____

Autorizado: _____

Dirección: _____

Invocación-Objetivo: Se le pide responder a esta sencilla y breve entrevista, que tiene como objetivo general: Analizar el programa contigo y la calidad de vida en las personas con discapacidad severa del Distrito de Víctor Larco, 2022.

Introducciones: Después, de haber leído las preguntas, conteste según lo planteado; ya que es valiosa su respuesta para nuestra investigación.

Preguntas:

Objetivo Especifico 1: a) Analizar la implicancia del Programa Contigo en la vida de las personas con discapacidad del Distrito de Víctor Larco.

1. ¿Conoce Usted del Programa Contigo? Comente su respuesta.

2. ¿Qué opina usted acerca del programa Contigo? Comente su respuesta.

3. ¿Considera Usted que el Programa Contigo es importante para las personas con Discapacidad? Sustente su respuesta.

Objetivo Especifico 2: Analizar la calidad de vida de las personas con Discapacidad Severa en el Distrito de Víctor Larco.

4. ¿Qué otros beneficios adicionales podrían hacerse referencia? Sustente su respuesta.

5. ¿Por qué cree usted que las Personas con Discapacidad desconocen del Programa Contigo? Sustente su respuesta.

6. La calidad de vida hace referencia al conjunto de condiciones que contribuyen al bienestar personal y social. Por ello, mejorar y mantener la calidad de vida es imprescindible para el desarrollo pleno y satisfactorio de cualquier persona. ¿En su opinión, que entiende usted por calidad de vida?

7. ¿Considera Usted que la pensión no contributiva del Programa Contigo contribuye a mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad? Sustente su respuesta.

Objetivo Especifico 3: Comprender la afectación del Programa Contigo y la calidad de vida de las personas con discapacidad severa.

8. ¿Recibió Usted oportunamente la pensión no contributiva del Programa Contigo? Sustente su respuesta.

9. ¿El beneficio del Programa Contigo es distribuido en cubrir las necesidades de la persona con discapacidad? Sustente su respuesta.

10. ¿El ingreso que percibe es suficiente para mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad? Sustente su respuesta.

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: Programa Contigo y calidad de vida en las personas con Discapacidad Severa del Distrito de Víctor Larco, 2022.

AUTOR: Kelly del Carmen Gonzales Jacinto

VARIABLE: PROGRAMA CONTIGO												
SUBCATEGORIAS	ÍTEMS	CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO										OBSERVACIONES
		REDACCION		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACION		COMPRESION		
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	
CATEGORÍA 1: EL PROGRAMA CONTIGO												
Conceptualización de Programa Contigo	11. ¿Conoce Usted del Programa Contigo? Sustente su respuesta.	x		X		X		X		X		
	12. ¿Qué opina usted acerca del programa Contigo?	x		X		X		X		X		

VARIABLE: CALIDAD DE VIDA

CATEGORÍA 1: CALIDAD DE VIDA EN LAS PERSONAS CON DISCPACIDAD SEVERA

Importancia del Programa contigo	13. ¿Considera Usted que el Programa Contigo es importante para las personas con Discapacidad? Sustente su respuesta.	x		x		X		X		x		
Información del Programa Contigo	14. ¿Qué otros beneficios adicionales podría hacerse referencia?	x		X		X		X		X		
	15. ¿Por qué cree usted que las Personas con Discapacidad desconocen del Programa Contigo?	x		x		x		x		x		
Definición de calidad de vida.	16. La calidad de vida hace referencia al conjunto de condiciones que contribuyen al bienestar personal y social. Por ello, mejorar y mantener la calidad de vida es imprescindible para el desarrollo pleno y satisfactorio de cualquier persona. ¿En su opinión, que entiende usted por calidad de vida?	x		x		x		x		x		
	17. ¿Considera Usted que la pensión no contributiva del Programa Contigo contribuye a mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad?	x		x		X		x		x		
Vulneración de la calidad de vida.	18. ¿Recibió oportunamente la información del Programa Contigo?	x		X		X		X		x		

Recursos económicos.	19. ¿El beneficio del Programa Contigo es distribuido en cubrir las necesidades de la persona con discapacidad?	X		X		X		X		X		
	20. ¿El ingreso que percibe es suficiente para mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad?	x		X		X		X		X		



FIRMA DEL EXPERTO

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista sobre El Programa Contigo y la calidad de vida en las Personas con Discapacidad Severa del Distrito de Víctor Larco, 2022.		
Objetivo del Instrumento	Analizar el programa contigo y la calidad de vida en las personas con discapacidad severa del Distrito de Víctor Larco.		
Aplicado a la Muestra Participante	10 personas con discapacidad severa o familiares.		
Nombres y Apellidos del Experto	Eduardo Emilio Haro Pimentel	DNI N°	71204777
Título Profesional	Economista	Celular	965736661
Dirección Domiciliaria	Av. Arequipa 2544, Lince, Lima		
Grado Académico	Magister		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Lima, 29 de junio de 2022

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: Programa Contigo y calidad de vida en las personas con Discapacidad Severa del Distrito de Víctor Larco, 2022.

AUTOR: Kelly del Carmen Gonzales Jacinto

VARIABLE: PROGRAMA CONTIGO												
SUBCATEGORIAS	ÍTEMS	CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO										OBSERVACIONES
		REDACCION		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACION		COMPRESION		
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	
CATEGORÍA 1: EL PROGRAMA CONTIGO												
Conceptualización Programa Contigo	21. ¿Conoce Usted del Programa Contigo? Sustente su respuesta.	x		x		x		x		x		
	22. ¿Qué opina usted acerca del programa Contigo?	x		x		x		x		x		
Importancia del Programa contigo	23. ¿Considera Usted que el Programa Contigo es importante para las personas con Discapacidad? Sustente su respuesta.	x		x		x		x		x		

Información del Programa Contigo	24. ¿Qué otros beneficios adicionales podrían hacerse referencia?	x		x		x		x		x	
	25. ¿Por qué cree usted que las Personas con Discapacidad desconocen del Programa Contigo?	x		x		x		x		x	
VARIABLE: CALIDAD DE VIDA											
CATEGORÍA 1: CALIDAD DE VIDA EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA											
Definición de calidad de vida.	26. La calidad de vida hace referencia al conjunto de condiciones que contribuyen al bienestar personal y social. Por ello, mejorar y mantener la calidad de vida es imprescindible para el desarrollo pleno y satisfactorio de cualquier persona. ¿En su opinión, que entiende usted por calidad de vida?	x		x		x		x		x	
	27. ¿Considera Usted que la pensión no contributiva del Programa Contigo contribuye a mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad?	x		x		x		x		x	
Vulneración de la calidad de vida.	28. ¿Recibió oportunamente la información del Programa Contigo?	x		x		x		x		x	

Recursos económicos.	29. ¿El beneficio del Programa Contigo es distribuido en cubrir las necesidades de la persona con discapacidad?	x			x		x		x		x	
	30. ¿El ingreso que percibe es suficiente para mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad?	x			x		x		x		x	



Mg. Danny Roger Cenas Reyna
ADMINISTRADOR

FIRMA DEL EXPERTO

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista sobre Programa Contigo y calidad de vida en las Personas con Discapacidad Severa del Distrito de Víctor Larco, 2022.		
Objetivo del Instrumento	Analizar programa contigo y calidad de vida en las personas con discapacidad severa del Distrito de Víctor Larco.		
Aplicado a la Muestra Participante	10 personas con discapacidad severa o familiares.		
Nombres y Apellidos del Experto	Danny Roger Cenas Reyna	DNI N°	72287170
Título Profesional	Administrador de Empresas	Celular	948039178
Dirección Domiciliaria	Jr. Natividad 437-Trujillo		
Grado Académico	Doctor en Gestio Publica y Gobernabilidad		
FIRMA	 Mg. Danny Roger Cenas Reyna ADMINISTRADOR	Lugar y Fecha:	Trujillo, 30 de junio de 2022

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: Programa Contigo y calidad de vida en las personas con Discapacidad Severa del Distrito de Víctor Larco, 2022.

AUTOR: Kelly del Carmen Gonzales Jacinto

VARIABLE: PROGRAMA CONTIGO												
SUBCATEGORIAS	ÍTEMS	CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO										OBSERVACIONES
		REDACCION		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACION		COMPRENSION		
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	
CATEGORÍA 1: EL PROGRAMA CONTIGO												
Conceptualización del Programa Contigo	31. ¿Conoce Usted del Programa Contigo? Sustente su respuesta.	x		x		x		x		x		
	32. ¿Qué opina usted acerca del programa Contigo?	x		x		x		x		x		
Importancia del Programa contigo	33. ¿Considera Usted que el Programa Contigo es importante para las personas con Discapacidad? Sustente su respuesta.	x		x		x		x		x		

Información del Programa Contigo	34. ¿Qué otros beneficios adicionales podrían hacerse referencia?	x		x		x		x		x	
	35. ¿Por qué cree usted que las Personas con Discapacidad desconocen del Programa Contigo?	x		x		x		x		x	

VARIABLE: CALIDAD DE VIDA

CATEGORÍA 1: CALIDAD DE VIDA EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA

Definición de calidad de vida.	36. La calidad de vida hace referencia al conjunto de condiciones que contribuyen al bienestar personal y social. Por ello, mejorar y mantener la calidad de vida es imprescindible para el desarrollo pleno y satisfactorio de cualquier persona. ¿En su opinión, que entiende usted por calidad de vida?	x		x		x		x		x	
	37. ¿Considera Usted que la pensión no contributiva del Programa Contigo contribuye a mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad?	x		x		x		x		x	
Vulneración de la calidad de vida.	38. ¿Recibió oportunamente la información del Programa Contigo?	x		x		x		x		x	

Recursos económicos.	39. ¿El beneficio del Programa Contigo es distribuido en cubrir las necesidades de la persona con discapacidad?	x			x		x		x		x	
	40. ¿El ingreso que percibe es suficiente para mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad?	x			x		x		x		x	



FIRMA DEL EXPERTO

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista sobre Programa Contigo y calidad de vida en las Personas con Discapacidad Severa del Distrito de Víctor Larco, 2022.		
Objetivo del Instrumento	Analizar programa contigo y calidad de vida en las personas con discapacidad severa del Distrito de Víctor Larco.		
Aplicado a la Muestra Participante	10 personas con discapacidad severa o familiares.		
Nombres y Apellidos del Experto	Wilver Quispe Ramos	DNI N°	41764391
Título Profesional	Abogado	Celular	949901515
Dirección Domiciliaria	Calle servulo gutierrez 522-Santo Dominguito-Trujillo		
Grado Académico	Doctor en Gestio Publica y Gobernabilidad		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Trujillo, 30 de junio de 2022



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GONZALEZ GONZALEZ DIONICIO GODOFREDO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Programa Contigo y calidad de vida en las Personas con Discapacidad Severa del Distrito de Víctor Larco, 2022.", cuyo autor es GONZALES JACINTO KELLY DEL CARMEN, constato que la investigación cumple con el índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 22 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GONZALEZ GONZALEZ DIONICIO GODOFREDO DNI: 17889722 ORCID 0000-0002-7518-1200	Firmado digitalmente por: DIONICIOGG el 07-08- 2022 19:38:05

Código documento Trilce: TRI - 0360804